

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

*Ntra. Sra. del Remedio, San Francisco de Borja y San Luis Beltran Confesores.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Juan de Jerusalem: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Ayuda, en su iglesia.

*Gala con uniforme por cumpleaños de la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II.*

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
9	7 m.	14	32 9	S. E. nub.	Sale 6 h. 21 m. m.	
	2 t.	18	32 9	S. nub.		Meri. 12
	10 n.	15	32 9	Nub.	Se pone 5 h. 39 t.	Relo. 11 47

Espectáculos.

*Teatro Principal.*—Se pondrá en escena el drama novelesco de grande espectáculo en tres actos, titulado; Marco Tempesta, exornado con todo el aparato que requiere su argumento; finalizando con el baile, Las Caleseras (á 8).—Entrada 2 rs. A las cuatro.

Por la noche.—En celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II, se ha dispuesto ejecutar una funcion extraordinaria, esperando la Empresa, será de la satisfaccion de los señores abonados y demas concurrentes á este teatro.—Programa. Sinfonía ejecutada á grande orquesta. Pieza en un acto titulada, Por no explicarse, en la que toman parte la primera actriz D.<sup>a</sup> Carlota Gimenez y los Sres. Lugar, Parreño y García Muñoz. El baile en un acto, Escenas de Chamberí, tomando parte la Sra. Perea (Nena), el Sr. Perez y todo el cuerpo de baile. La compañía lírica italiana (bajo la direccion de su maestro D. Vicente Bonetti) cantará el 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> actos de la ópera, Lucrecia Borgia, desempeñando la protagonista la Sra. Jullienne, acompañada de la Sta. Debelke y los Sres. Ifré, Gomez, Ardabani, etc. La casa estará iluminada, y el vestíbulo adornado con macetas de flores.—Entrada 4 reales.

A las siete y media.

Nota. Mañana se pondrá en escena la comedia de costumbres, La escuela de las coquetas, en la que tomará parte la primera actriz D.<sup>a</sup> Carlota Gimenez.

Otra. Las personas que tengan pedidas localidades para la funcion de hoy, se servirán pasar á la Administracion de este teatro á recogerlas, de las diez á una de la tarde; pasada dicha hora se esponderán.

*Gran teatro del Liceo.*—Funcion núm. 8. Sinfonía. El tan aplaudido drama en cinco actos, original y en verso de D. José García Gutierrez, titulado: El trovador, dirigido por el señor Guerra; le acompañan en su ejecucion las señoras D.<sup>a</sup> Micaela Roca, D.<sup>a</sup> Concha Samaniego y D.<sup>a</sup> Cándida Castillo, y los Sres. D. José Revilla y D. Manuel Ortega. La escena será adornada con todo el lujo y propiedad, tanto en el aparato como en el servicio de comparsas. Terminará la funcion con una miscelánea de bailes nacionales.—Entrada general 2 reales.

A las tres y media.

Por la noche.—Funcion extraordinaria número 9. — Programa. Sinfonía de la Muta di Portici, á telon corrido. El drama en actos y en verso, original de D. Juan de Ariza, ti-

Art. 1.º El Excmo. Sr. Capitan general ha dispuesto tener corte mañana con el plausible motivo de ser el cumpleaños de S. M. la Reina (Q. D. G.), recibiendo á las once y media á la Excmo. Audiencia Territorial, y á las doce á las corporaciones militares y civiles y demas personas que por su clase puedan asistir á dicho acto; la plaza hará las salvas de ordenanza, los cuerpos vestirán de gala y las bandas y músicas de los mismos se situarán en el paraje de costumbre y romperán á las doce en punto.

Art. 2.º A las dos y media de la tarde revistará el E. S. Capitan general en gran parada los cuerpos de la guarnicion y el regimiento infantería de Castilla, para cuyo efecto se hallarán á dicha hora formados en batalla por el orden que les correspondan, apoyando la cabeza en el baluarte de S. Ramon, y prolongándose por la muralla de Mar y Rambla. Mandará la línea el E. S. General 2.º cabo.

Art. 3.º Acto continuo de haber recorrido la línea el E. S. Capitan general, pasarán las tropas á la Esplanada en donde formarán segun las órdenes que recibirán con el objeto de asistir al solemne acto de colocar por S. E. las Corbatas de la Real y militar orden de San Fernando á las banderas de los batallones 1.º y 2.º del regimiento de Castilla, á los que se les ha concedido este honroso distintivo por Real orden de 18 de julio próximo pasado en razon al distinguido mérito contraido por los mismos en la accion sostenida el 23 de mayo de 1839 contra las fuerzas carlistas en las canteras de Utrilla, cuyo hecho se ha declarado heróico, con arreglo á los casos 1.º y 2.º del art. 17 de los estatutos de la orden.

Todo lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento.—El brigadier jefe de E. M., Luis Garcías.

*Orden de la plaza del 9 de octubre.—Servicio para el 10.*

Jefe de dia, D. Blas Durana, coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería del Príncipe.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Figueras.—Hospital y provisiones, S. Quintin.—Pienso, Numancia.—Teatros, Vergara.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

tulado; Fuerza de voluntad. La Empresa al poner en escena este drama, con el que verificó su apertura el teatro del Príncipe en la actual temporada, no ha omitido cuantos gastos requiere su complicado aparato, é igualmente el primer actor D. Ceferino Guerra, bajo cuya direccion se verifica, se ha esmerado con el fin de que logre la representacion los unánimes aplausos que ha logrado del público y la prensa toda de la corte.—Reparto. D.<sup>a</sup> Gimena, D.<sup>a</sup> Rita Revilla. D.<sup>a</sup> Sancha, D.<sup>a</sup> Petra Montero. Rey D. García, el Temblon, D. Ceferino Guerra, D. Ramiro, D. Francisco del Val. D. Gonzalo, D. Agustin Cano. Muñoz, D. Manuel Ortega. Guerreros, senadores, pueblo, etc. etc. El baile titulado; La sandunga de Triana. La aplaudida pieza en un acto; Los dos amigos y el dote, desempeñados por la Sra. Samaniego, madre é hija, y los Sres. del Val y Sanchez.—Entrada 4 reales.—Cazucia 3 reales.

A las siete y media.

Nota. En celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II, la casa estará iluminada.

*Teatro del Odeon.*—Sinfonía. En seguida se pondrá en escena el celebrado drama, dividido en seis cuadros, titulado; Ricardo Darlington, ó el verdugo de Lóndres. A las tres.

Por la noche.—Gran sinfonía de la ópera, La Muta di Portici. A continuacion el grandioso drama histórico, dividido en seis cuadros, original de D. Tomás Rodriguez Rubí, titulado; Isabel la Católica. A las siete.

*Teatro de la Barceloneta.*—Sinfonía. Seguirá el drama en cuatro actos y en verso; El zapatero y el rey (segunda parte). Intermedio de baile, La Jota Aragonesa, dando fin con un divertido sainete.—Entrada 12 cuartos. A las tres.

Por la noche.—Sinfonía. El grandioso drama de grande espectáculo en cuatro actos y en verso; Guillermo Tell, dando fin con el hermoso baile, La Gallegada.—Entrada 12 cuartos. A las siete y media en punto.

Nota. Con motivo de ser el cumpleaños de S. M. la Reina el teatro estará iluminado, sin alteracion de precio.

*Teatro de Gracia.*—Despues de una sinfonía se pondrá en escena la linda comedia en 5 actos, titulada: El pelo de la dehesa; intermedio de baile, dando fin con un divertido sainete.—Entrada 2 rs. A las siete.

## Barcelona.

*Actualidad.* «Los clérigos no sirven para gobernar los Estados.» Así lo decía Napoleón, según espresa, y estas palabras son muy significativas, añade la *Actualidad*, saliendo de la boca de un hombre que representaba en su mayor estension el principio de autoridad. Ofrece manifestar en el número siguiente los motivos que á su ver se oponen á que los hombres cuyo reino no es de este mundo puedan ser hombres de gobierno.

*Correo de Barcelona.* Una doctrina es una opinion sobre la verdad. Todas las opiniones, todas las doctrinas tienen un criterio; este criterio es la opinion colectiva. En este mundo no hay mas que opiniones, pero unas son atendibles y otras insensatas, siendo aquellas mucho mas experimentales que especulativas. El instinto nos guía hácia la verdad y este instinto no es individual, no es, por consiguiente, lícito á ningun individuo constituirse en juez supremo de las creencias, negar el pasado, blasfemar contra el presente, ni pretender reglamentar el porvenir según los caprichos de su imaginacion. Nada le parece mas ortodoxo que declarar la razon soberana. Mr. Causin, dice, en el célebre prefacio de sus *fragmentos*, probó que la razon es impersonal, añadiendo, lo que el *Correo de Barcelona* espresa no deber él confirmar ni negar aquí, que los conceptos de la razon tienen mas que un valor subjetivo.

*Diario de Cataluña.* No es, á su ver, una maniobra de la policia la popularidad de Luis Napoleón: no es una ficcion de los periódicos: es una realidad que se manifiesta en los caracteres mas positivos, con las demostraciones mas palpables, con la unanimidad mas acorde. Ni la policia puede organizar, ni hay bastantes exageradores en el estilo para desnaturalizar esas gigantescas ovaciones que circundan al sobrino del Emperador en todas sus correrias. No se fingen, añade, esos concursos inmensos, esas explosiones de alegria, esos homenajes de todas las clases del estado, esa profusion de obsequios con que se saluda en todas partes la presencia del que toda la Francia se complace en reconocer como salvador del orden público. Ya los franceses no se limitan á reconocer la legitimidad de su poder; quieren, dice, su perpetuidad y su transmision hereditaria; ya no les basta pedir el imperio, sino que lo exigen como una deuda sagrada. En una representacion que espresa tener á la vista, firmada por un gran número de padres de familias, para apoyar esta exigencia, se invoca la necesidad de calmar toda inquietud sobre el porvenir.

Desde mañana á las nueve de la mañana, á tenor del bando del Sr. Corregidor, se admitirán las relaciones que han de presentar todos los señores propietarios de esta capital, de las personas que habitan en sus casas y que deben ser consideradas como jefes de familia. Las del distrito 1.º deben entregarse el lunes, las del 2.º el martes, las del 5.º el miércoles y las del 4.º el jueves. Tenemos entendido que cada noche se formará la lista de las personas que no hayan acudido al llamamiento de la autoridad, la cual ademas de exigir la correspondiente multa á los morosos, es posible la pase acto continuo al Excmo. Sr. Capitan general, presidente de la junta monetaria. Hacemos esta prevencion en obsequio de la respetable clase á que hace referencia, y para que todas las personas que tienen habitaciones alquiladas procuren averiguar, por el mucho interés que en ello les importa, si efectivamente se han pasado dichas relaciones.

—En Gracia, Sans, Sarriá y otros pueblos inmediatos á la capital se hallaban ayer acantonados algunos de los cuerpos que han venido de sus respectivos distritos militares para formar la gran parada de este dia.

—Se están revocando las paredes de la gran plaza mercado de Isabel II ó de Santa Catalina, cuyas escelentes disposiciones y las apreciables comodidades que ofrece tanto para los puestos de venta como para los consumidores, le hacian augurar un lisonjero porvenir que desgraciadamente hasta el dia está muy lejos de haberse realizado, pero que creemos le llegará tarde ó temprano. De todos modos la mejora que hoy se está realizando volverá á realzar el buen aspecto de aquella importante obra.

—Hemos tenido el gusto de ver en la librería española y estrangera de D. Tomás Gorchs las cinco entregas que van publicadas de la obra titulada: *Las vírgenes de Raphael*. El nombre de este pintor famoso basta para dar una idea de la pureza y correccion de dibujo que ha de brillar en esas copias de sus obras, dignamente reproducidas por los eminentes artistas que

tienen á su cargo el grabado, cuya ejecucion no titubeamos en decir que es de lo mejor que hemos visto. Recomendamos su adquisicion á todas las personas de gusto, á nuestros artistas, y en particular á la Academia de Bellas Artes.

—En atencion á la funcion militar que tiene lugar en este día, la Sociedad económica de Amigos del país ha trasladado para el próximo domingo la solemne inauguracion de premios que debia hacerse esta mañana en celebracion del cumpleaños de S. M.

—Mañana tienen lugar en la Santa iglesia Catedral de Gerona los funerales del Sr. Duque de Bailen.

—A causa de haberse presentado el tiempo lluvioso en la mañana de ayer la Sociedad del Tivoli resolvió trasladar para la noche de hoy el baile que estaba anunciado en celebracion del cumpleaños de S. M.

—Conforme anunciamos en otro lugar de este periódico, mañana se abrirá de nuevo la antigua clase de *Taquigrafía*, que antes sostuviera la M. I. Junta de Comercio y que ahora el Gobierno conociendo su mucha utilidad, ha agregado á la Escuela industrial Barcelonesa establecida en el edificio de S. Sebastian. Creemos que los jóvenes, en especial los que desean seguir carreras literarias, secundarán la paternal solicitud del Gobierno, que á fin de que todas las clases de la sociedad pudiesen reportar los muchos beneficios de este arte, ha determinado que la matrícula sea gratuita; y para que puedan matricularse con comodidad, el Sr. Director del establecimiento ha mandado esté abierta hasta el 15 del actual.

—Don José Martí, director de la cuadrilla de aficionados, de que hablamos en el último número, nos remite un atento escrito para que manifestemos que sus individuos no representan la sociedad de los *Paus*, ni ninguna otra, sino que son meros aficionados á corridas de toros que se han propuesto llevar á cabo el programa que copiamos, contando con sus buenos deseos y con el superior permiso de la autoridad.

*Concierto del flautista español D. José María Ribas y de su discípula la pianista señorita Miró-Scott.*

En la noche del viernes presentáronse ambos artistas en el teatro del Liceo. Si el señor Ribas por su habilidad y mérito de instrumentista hace honor á su patria en la capital de la Gran Bretaña, pues que por espacio de mas de 20 años, ocupa honoríficamente un lugar distinguido en el arte, como primer flauta del teatro *Covent Garder* de Lóndres; su aventajada discípula la señorita Miró-Scott, revela un talento prematuro de artista y muy buenas disposiciones para el piano, en la ejecucion del cual brilla ya á pesar de su tierna edad. El señor Ribas dió pruebas de consumado profesor y buen artista en las dos piezas que tocó, por dominar completamente el mecanismo de la flauta; pues su ejecucion reúne suma agilidad y limpieza correcta y buena escuela. Si es notable la sutileza y facilidad de lengua del artista y producir claras y distintas las notas en octavas casi instantaneas en el doble y triple picado en los arpeggios, no lo es menos su flexible embocadura cuando reprimiéndola á su sabor, ora da suavísima hilacion á los sonidos, ora los refrena hasta dejarlos casi amortiguados, reproduciendo á manera de lejano eco, frases que antes vertiera en el timbre y volúmen de voz natural del instrumento, ó ya reforzando de nuevo y gradualmente los sonidos, causaba, con tales modificaciones, bellísimo efecto.

La señorita Miró-Scott, sin embargo de contar muy pocos años, tocó dos juegos de variaciones, en las cuales no solo mostró seguridad, y haber hecho largos y bien cimentados estudios en el piano, sino que se vió en la tierna artista un provechoso resultado de su laudable aplicacion; pues sus dúctiles dedos recorrieron con aplomo, velocidad y bastante limpieza toda la estension del teclado en varios juegos de mecanismo, tan difíciles como complicados, sin que faltase la gracia y gusto en la ejecucion. Con tan recomendables dotes como adornan á la señorita Miró-Scott, despues que hayan adquirido sus manos la fuerza y robustez necesarias, imposibles de poseer en una edad tan temprana, y cuando haya completado sus estudios, en cuya perseverancia es regular continúe con ahinco, es de creer que entonces se hará un lugar distinguido en el arte.

Repetidas veces, unánime y merecidamente aplaudidos fueron el Sr. Ribas y su aventa-

jada discípula; y no cesaron los aplausos al fin de cada pieza que tocaron, hasta que se hubieron presentado de nuevo sobre el palco escénico para recibir reiteradas muestras de aprobacion. Estas fueron mas vivas en la fantasía concertante que ejecutaron ambos artistas sobre motivos de la *Semiramide* y del *Barbero de Sevilla*, en la cual asi por la bella combinacion de la flauta y el piano, en algunos pasos; por la ingeniosa contestura de ciertas variantes y por el aplomo y completa unidad de conjunto, causaron muy agradable efecto al público.—F.

Entre el gran número de piezas nuevas, casi todas traducidas, que van á ponerse en escena en los teatros subalternos de Madrid, deben contarse las siguientes: La hija de mi yerno.—Mucho... y nada.—Los enemigos de la casa.—Los abogados de Paris.—La cabeza de Martinez.—Llueven desafíos.—Mariana.—Los baños de Arnechevaleta.—¡ Bueno!...—La quinta de Mendizabal.—A la vista del puerto.—El poder del diablo.—La herencia del Maragato.—No hay que tentar al diablo.—Culpas inocentes.—El hermano terrible.—Un caso de conciencia.—Esta casa no se vende.—Demasiado feliz.

—El actor del Rio ha sido muy aplaudido en el teatro de Variedades con el « Viejo y la niña, » de Moratin, y el sainete « El maestro de la tuna. »

—El teatro francés de Madrid ha puesto ultimamente en escena « La jeune Mari, »—« La chanteuse des rues. » La compañía francesa que actualmente trabaja en dicho teatro se compone de actores de oscura categoría.

## SALONES.

No obstante lo adelantado de la estacion, el Tívoli sueña aun en las fiestas y las noches venecianas á que diera un dia tan brillante comienzo, y cita todavía á las bellezas para que vayan á pasearse bajo las bóvedas de follaje y recorrer las calles formadas por las flores.

Las noches están ya demasiado frescas para pasarlas en el campo, aun cuando sea entre el aroma de las plantas, entre el bullicio de la orquesta, entre las luces del festin y la algazara de una multitud alegre y risueñas.

Sin embargo, no faltará ó por mejor decir,—puesto que debe haberse celebrado ayer á permitirlo el tiempo—no habrá faltado gente ni habrán faltado hermosas.

La otra noche en un círculo de las mas notables se citaba una espresion que no deja de tener su valor y que era celebrada por lo mismo.

Un escritor habia dedicado una composicion á un jóven que no solo ocupa una plaza entre los mas elegantes, sino que ocupa tambien un lugar entre los mas conocidos por sus bellas cualidades y relevantes prendas. Este jóven pertenece á la aristocracia del dinero por su posicion, á la aristocracia del talento por sus conocimientos, á la aristocracia de la sociedad por el digno puesto que en ella le han granjeado sus prendas personales.

Un amigo suyo le dijo un dia:

—Fulano te ha dedicado una composicion, verdad?

—Si por cierto.

—Y que has hecho tú en cambio?

—Yo? aceptarla, darle las gracias y ofrecerle mi amistad.

—Y nada mas?

—Nada mas.

—¿Y no has enviado envuelto en las gracias un brillante?

—Un brillante! Quitale allá! ¿Qué mas brillante que el de mi amistad?

Tenia razon. En nuestros tiempos en que el amor ha pasado ya casi á ser un recuerdo de antiguas edades, y en que la amistad es las mas veces una ilusion, en nuestros tiempos, repito, el buen afecto, el cariño verdadero vale mas que el oro y que la riqueza. ¿Qué mas brillante que el de una amistad en efecto, cuando esta amistad es pura, desinteresada, hija del corazon donde vive recogida y solitaria, donde arde amorosa y perfumada como la lámpara que brilla en el fondo de una santa y religiosa cripta?

Oh! es cierto. ¿Qué mas brillante que el de la amistad? El jóven que dijo esto, debe tener un gran corazon, un corazon de oro.

Así lo comprendió el escritor que le había dedicado la composición. Sabedor de la respuesta que había dado, fué á él y le estrechó en sus brazos. Oro! él no lo hubiera admitido. Al escritor no se le paga con oro. Pero la amistad?... La amistad es una cosa santa, y como cosa santa vale mas que el oro.

La espresion fué celebrada y aun se habla de ella. Es justicia. Es una gran espresion, superior á todo elogio como el corazón que la dictara.

Pasemos ahora de la amistad á la crítica. El salto es grande, pero no importa, la pluma de una escritora de revistas debe estar acostumbrada á saltar de una nacion á otra si conviene, aun cuando tuvieran por valla los Pirineos ó por barrera el mismo mar.

La crítica es otra de las cosas que tienen algo de santas cuando se ejerce como han sabido ejercerla algunos de los que en España empuñan con aplauso el cetro crítico.

Sin embargo, la crítica, aunque sea justa, aunque sea imparcial, como ser debe, no deja de encontrar corazones mezquinos que se resisten á ella y espíritus rebeldes que la repelen.

Por esto el otro dia, en ocasion en que se hablaba mal de la crítica en una reunion íntima y familiar, oí contestar á una persona distinguida con la siguiente anécdota, que no deja de ser curiosa y que no deja sobre todo de decir mucho y hablar muy alto.

Era una tarde de las mas calurosas del mes de julio de 1768; las cinco acababan de dar, y el teatro de la Comedia italiana en Paris se disponia á representar una arlequinada en la que debía tomar parte el célebre Carlino.

Acababa de levantarse el telon. Carlino salió á la escena, y viendo que platea, palcos y galerías todo estaba desprovisto completamente de espectadores, se dirigió al director de orquesta y le dijo:

—Mio caro, no creo que sea absolutamente necesario que yo represente esta noche para divertirlos á vos solo. Voy pues á volverme á mi casa en santa paz y tranquilidad, y vos y vuestros músicos podeis imitar mi ejemplo.

—Me opongo á ello, exclamó entonces una voz chillona saliendo de un rincón del patio. Me opongo. He pagado treinta sueldos para veros representar y no quiero perder mi dinero.

El actor volviendo los ojos hácia el sitio de donde había salido la voz, vió á un hombre alto todo lo mas de cuatro piés, y jorobado por mas señas. Era el único espectador que había en el teatro.

—Mi querido señor, dijóle entonces Carlino, si sentís perder vuestros sueldos, mis camaradas y yo estamos dispuestos á restituiroslos, y aun más; si es cosa que puede seros agradable, doblaremos la suma y os suplicaremos que nos acompañeis á apurar un bol de punch helado.

—No tengo sed, replicó el jorobado, y os doy las gracias por lo mismo. Lo que ahora quiero es ver representar la pieza anunciada, para lo cual he pagado á la puerta mi contingente. Hacedme pues el gusto de que empiece el espectáculo.

—Mi querido señor, dijo Carlino dulcificando la voz, lo que pedís no puede ser.

—¿Cómo que no puede ser! ¿Y porqué, si os place?

—Porque la pieza debe empezar dirigiéndome yo al público, y desgraciadamente no hay público en el teatro.

—¿Cómo que no hay público? ¿Pues por quién me tomáis á mí?

—A vos! toma! A vos os tomo por.... por un jorobado.

—Y yo á vos por un insolente histrion.

A semejante apóstrofe, Carlino se quitó la máscara.

—Sin duda no me conocéis, dijo entonces Carlino dirigiéndose con orgullo al pigmeo, cuando osais hablarme de este modo. Yo me llamo Carlos Bertinazzi. Antes de ser cómico, he servido en clase de oficial á S. M. el rey de Cerdeña y jamás he dejado impune la menor injusticia.

—Pues os engañais, respondió francamente y con dignidad el jorobado. Vos no sois Carlos Bertinazzi; sois el *Arlequin* de la Comedia italiana que he pagado para ver representar. En cuanto á mí, yo me llamo José Dubreuil y soy escribiente de notario. Mañana me quejaré al teniente de Policía que no podrá menos de enviaros á la cárcel, primeramente porque ha-

beis insultado al público—yo soy el público—y luego por haberos negado á empezar la función anunciada en los carteles.

Después de haberse espresado así, el pigmeo, que hasta entonces había permanecido en pié sobre el banco, se bajó y se sentó en él con la misma dignidad con que había hablado. Carlino tenía culpa, y como hombre de talento que era, lo conoció. Por lo mismo volviéndose á poner la máscara, se puso á murmurar el monólogo que entremezcló de alusiones epigramáticas dirigidas al espectador. Este parecía divertirse mucho con la gracia del actor á quien aplaudía con todas sus fuerzas. Cuando les llegó el turno á los otros actores, todos representaron con la mayor negligencia y la mayor indiferencia. Así es que, el jorobado, creyendo su dignidad comprometida, sacó una enorme llave que aplicó á sus labios sacando de ella un sonido agudo y prolongado.

A tan inesperado ruido los actores se detuvieron.

—Estais representando mal y os silbo, dijo el espectador. Proseguid ahora.

—El señor tiene razon, añadió Carlino. Está en su derecho, y él nos recuerda el respeto que debemos al público y á nosotros mismos.

La representacion siguió su curso. El primer acto iba á terminar: pocos momentos antes de caer el telon, Carlino dirigiéndose al espectador le dijo:

—Señor mio, si hallais á alguno de vuestros amigos, tened la bondad de recomendarle nuestra pieza y de interesaros para que venga á ver los otros actos.

El jorobado prometió hacerlo y salió durante el entreacto. Precisamente en este mismo instante un terrible aguacero empezó á caer sobre Paris. Los curiosos y transeuntes que inundaban las calles se precipitaron en el primer lugar en que pudieron hallar un refugio, y el Teatro italiano se vió lleno en un momento de bote en bote. En pié, entre las filas de la gente que se apiñaba en el patio, permanecía nuestro jorobado, haciéndose notar por la extravagancia de ciertos gestos dirigidos á los actores y que estos comprendian.

El dia siguiente, el jorobado al salir del despacho de su notario se encontró con un criado de librea, que le entregó una carta, cuyo contenido era este:

«M. Carlino y sus camaradas suplican á M. José Dubreuil que les haga el honor de comer con ellos y al mismo tiempo de recibir desde este dia, gratuita, la entrada al Teatro italiano, como un débil testimonio de su gratitud.»

He ahí, dijo en conclusion el que contó esta anécdota, como Carlos Bertinazzi, el célebre arlequin, se portaba con la crítica.

Ahora bien; ¿á propósito de qué, en la reunion que os he citado antes, se habló tan mal de la crítica, que mereciese lo que se dijo la elocuente contestacion de la anterior anécdota?

Esto es lo que no creo que pueda decir; demasiado lo entenderá el que quiera.—*Julia.*

## REVISTA SEMANAL.

*Apertura del Teatro del Liceo.—Un inglés y un vizcaino, comedia.—La señora Revilla y la señora Samaniego (doña Concepcion).—La señora Jimenez.—Del sentimiento en los actores.*

La escasez de acontecimientos teatrales de la semana penúltima viene compensada con la abundancia de la que acaba de transcurrir. Es muy posible que ahora nos suceda al reves de lo del sueño de Putifar, y que después de las siete vacas flacas nos vengan las siete vacas gordas: no lo deseáramos porque somos moderados en nuestros deseos, y porque, á pesar de cuanto diga el refran, opinamos que lo que abunda muchas veces daña.

El Teatro del Liceo se ha abierto nuevamente para el público, y nos alegramos siquiera porque el Teatro principal, sentido del agujonazo, parece recobra una actividad que le hacia mucha falta. Tenemos ya una conviccion íntima de que para los intereses del público es muy conveniente que haya á lo menos dos teatros que se espoleen el uno al otro, pues funcionando uno solo propende siempre al estupor. ¡Quieran los dioses inmortales, como diria un pagano, conservarles largos años de floreciente y robusta vida!

El primero de estos coliseos se inauguró el domingo último con *Un inglés y un vizcaino,*

comedia, que nosotros calificamos de drama, arreglada al teatro español por don Ventura de la Vega. El arreglo tiene todo el color local que sabe darles su autor; pero adolece de languidez, defecto que hizo mas sensible la falta de ensayos que se notó en la representacion. La pieza no obstante es entretenida, tiene algunas escenas bastante interesantes, algunos tipos bien delineados, un buen fin moral y máximas siempre plausibles y que desearíamos ver repetidas mas á menudo en la escena.

Hay una Inés en la comedia que habla como un libro, que bien podríamos señalar por sus máximas como un modelo de jóven bien educada, de laudables sentimientos y digna de imitacion. En uno de sus parlamentos notamos las siguientes juiciosas palabras: «... Buena alhaja de niña seria yo, si perteneciendo á la esfera en que Dios me ha hecho nacer, no me ocupara en cosas de mas solidez. Aqui en Vizcaya, milord, se da á las niñas de mi clase una educacion muy esmerada y muy de provecho para su porvenir: se les enseña el manejo de la casa, la economía doméstica: se les inspiran buenas costumbres, modestia, recato, laboriosidad, amor á la vida sencilla y patriarcal: se forma, en fin, su corazon para que un dia puedan llenar los deberes de esposa y de tierna madre de familia.—Si á esto se junta un poquito de baile, de piano y de dibujo... no hay mal en ello. Pero lo principal... es lo principal!»

Ademas de esto, en Vizcaya, segun dice la misma Ines, se les enseña á las niñas á no mentir. Dígasenos si esta educacion, unida á los sentimientos religiosos, no da seguridades de un hermoso porvenir á los aspirantes á esas encantadoras niñas.—Es verdad que en nuestra Cataluña poco tenemos que envidiar á Vizcaya sobre este punto; bien que allí, segun noticias, el espíritu de moda, la vanidad ridícula, las aspiraciones á una superioridad de condicion inmotivada, no convierten, como aquí sucede en algunas jóvenes,—muy raras por fortuna—lo secundario en lo principal. Por esta razon, á fin de que el mal no se generalice, aplaudiremos que en el teatro, en los libros, etc, se aliente con estos merecidos elogios la constancia de las que siguen el buen camino.

La pobre Ines habia amado, pero como si hubiese muerto para ella su amante. ¿Quereis saber porqué?—«Nada hay que decir en cuanto á su probidad y á su honradez, dice la niña; pero es de esos hombres que se contentan con ser *honrados*. Le ha cerrado á papá su puerta en la desgracia; y yo le he cerrado para siempre mi corazon.»

No Ines, nó; ese hombre no es honrado: es un villano, como dice muy bien milord.

¿Sabeis quien es ese milord! Oigámosle á él mismo: «Yo soy inglés; me llamo lord Damley: tengo cuarenta mil libras esterlinas de renta, una salud robusta y no hay bajo la capa del cielo un ser mas desgraciado que yo. He saboreado cuantos goces tiene la vida: la gloria, el amor, la buena mesa.... todo ha llegado á hastiarme. La gloria es una ilusion: viene siempre mezclada con algun torcedor oculto que envenena todas sus dulzuras. El amor no dura sino hasta cierta edad: yo tengo ya cuarenta años; quiere decir que es negocio concluido.—Ademas yo nunca he gustado sus verdaderas delicias. He tenido por queridas las mujeres mas hermosas del Reino Unido; pero siempre con la duda de si era de mí ó de mi dinero de quien estaban enamoradas. Por último, me desprendí de sus brazos y me eché en los de mi cocinero. Escogí para este cargo el hombre mas hábil de Europa. Todo inútil... Si de allí me echo á dormir... qué es el sueño? Una imagen muy imperfecta del descanso; porque cuando se duerme, se sueña, y los sueños son otro tormento. Y luego ¿qué vendré yo á dormir? Doce ó catorce horas. Aun me quedan otras diez ó doce que dedico á la sociedad, que me aburre, ó á la soledad que me fastidia.—Hice por fin la última prueba: compré un buque velero para mí solo.... he recorrido todos los paises del globo: el maldito esplin no ha querido quedarse en ninguna parte: visto lo cual he resuelto ahogarlo en la ria de Bilbao, y marcharme solo al otro mundo, á ver si me divierto mas que en este.»

El esplin del inglés se ahogó en Bilbao, pero no en la ria sino en el lago de ventura que le ofrecia el amor de la hermosa, cándida y tierna Inés, la cual recibió tambien el premio de sus virtudes en un hombre de excelente corazon, rico y afable, cuyos errores eran hijos de un abuso desmesurado de los placeres menos apetecibles y duraderos de la vida.

Varias partes de la compañía dramática se estrenaron en la representacion de esta come-

dia; pero ya por ser la primera vez que se presentaban en aquel teatro, ya porque la pieza adolecia de falta de ensayos nos abstendremos por hoy de juzgarlas.

Presentóse despues la señora Revilla en la pieza titulada *La vuelta de Estanislao*: es mucha actriz esta jóven traviesa, juguetona, fácil en el decir, pronta en la réplica, de natural despejo, de inteligente mímica. No basta oirla, es preciso observar el juego de su fisonomía daguerrotipando su alma, es preciso ver la furtiva lágrima que asoma en el ángulo de sus párpados y revela traidoramente el estado de su corazon, y despues, cuando el amor propio viene á reprenderle esta flaqueza, ver aquel batimiento rápido de las pestañas que procuran ocultar aquella manifestacion imprudente de un sentimiento que ruboriza su candidez.

La señora Revilla goza la reputacion de ser una de las primeras graciosas de España: si en los demás papeles está tan feliz como en el que le cupo esta noche, la fama de que goza no es exagerada.

Tambien se ha presentado en dicho teatro D.<sup>a</sup> Concepcion Semaniego, acreditando ser una de las primeras y raras características de pisar la escena española.

La noche del martes se representó en el *Teatro principal* el ya conocido drama de Scribe titulado *Adriana Lecouvreur*. La representacion en general y la direccion de escena fueron muy inferiores á las de cuando se estrenó este drama en el mismo teatro: hasta aquellos actores que habian desempeñado otras veces los mismos papeles estuvieron menos acertados que entonces.

Pero afortunadamente el principal papel del drama, el personaje que es su alma y su eje estuvo á cargo de la señora Jimenez, actriz nueva en nuestra escena, que le dió gran realce. Si nuestro juicio debiera serle desfavorable nos callaríamos, segun es nuestra costumbre siempre que se estrena algun actor; ya que no nos encontramos en esta desagradable situacion, diremos algo sobre el mérito de esta actriz.

La señora Jimenez interpretó con inteligente acierto el papel de la protagonista; lo dijo con sentimiento y naturalidad, sin esas exageraciones tragi-cómicas á que apelan algunas actrices, que producen efecto algunas veces en el público, pero que revelan en aquellas falta de conciencia artística y en este un gusto estragado ó inculto.

Para completar el juicio que hemos formado provisionalmente de la señora Jimenez, deseamos verla en papeles de su creacion; pues en este hemos creído ver algo de la Teodora Lamadrid. Si esto no es copia, si es solamente imitacion ó estilo, si hace lo mismo en aquellos papeles en que no tenga modelo que imitar, podemos darnos mil parabienes por la venida de esta actriz á Barcelona.

Sea de esto lo que fuere, es innegable que esta actriz posee dotes muy apreciables, entre ellas una muy rara en la gente que en esta época pisa la escena: sabe sentir, arde en su pecho este fuego sacro que es el *sine qua non* del artista; tiene lo que no se adquiere ni con el estudio, ni con la práctica, porque es un rayo divino que nos viene directamente del cielo.

Le falta, no obstante, saber dominar este sentimiento: esto está al alcance de la voluntad y del estudio.—El actor debe saber sentir, pero en la escena solo debe sentir por recuerdo, por imitacion de sí mismo. Esto que parece una paradoja, es un accioma de los grandes maestros del arte. Podríamos citar en nuestro apoyo la autoridad de Francisco Riccobini, Preville, Talma, etc., pero nos limitaremos á trasladar aquí la siguiente anécdota que M. Lemercière cuenta sobre Molé:

«El triunfo de Molé, dice, era el *Celoso sin amor*. Le ví en este papel, le oí en el pasaje que manifiesta todos los transportes de un amor furioso... Esperimenté la emocion mas viva, y me apresuré, despues de caído el telon, á felicitarle en su cuarto. «Pues bien me dijo Molé, no estoy contento de mí esta noche; me he arrebatado mas de lo debido, no era dueño de mí mismo: estaba demasiado vivamente en la situacion; era el mismo personaje y no el actor que lo representa. Lo hacia con tanta naturalidad como si estuviera en mi propia casa; *para la óptica del teatro es preciso hacerlo de otra manera* (1) La pieza se repite dentro algunos dias, venid otra vez á verla, y colocaos en los primeros bastidores.» Fu

(1) Estas palabras que hemos subrayado encierran toda la teoria de la naturalidad en el teatro, que tanto desconocen la mayor parte de nuestros actores.

exacto á la invitacion, como podeis figuraros. En el momento de llegar la famosa escena, Mo-  
lé volvió la cabeza hácia donde yo estaba: «Soy dueño de mí mismo, me dijo; vais á verlo.»  
Y debo confesarlo, jamas arte y cálculo conmovieron mas profundamente á los espectadores.

Un caso parecido podriamos citar de Jorge Ronconi—para nosotros tan gran actor como  
cantante— en la *Maria di Rohan*.—J. M. y F.

*Noticia de los fallecidos en el día 9 de octubre de 1852.*  
Casados 1—Viudos »—Solteros »—Niños 5—Abortos 2  
Casadas 4—Viudas »—Solteras »—Niñas 1  
Nacidos.—Varones 7—Hembras 6.

### EXHORTACION PASTORAL

QUE EL EXCMO. É ILMO. SR. D. D. JOSÉ DOMINGO COSTA Y BORRÁS,  
OBISPO DE BARCELONA, DIRIGE Á SU DIOCESANOS.

#### CONCORDATO DEL AÑO 1851.

Artículo 1.º La Religion católica, apostólica, romana... se conservará siempre en los do-  
minios de S. M. Católica con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la  
ley de Dios y los dispuesto por los sagrados Cánones.

Art. 2.º ...No se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos  
encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las cos-  
tumbres...

Art. 3.º Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos Prelados ni á los demás sa-  
grados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningun pretes-  
to en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien cuidarán to-  
das las Autoridades del Reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y considera-  
cion debidos. segun los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda cau-  
sarles desdoro ó menosprecio. S. M. y su Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso  
patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan  
de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles,  
y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó  
circulacion de libros malos y nocivos.

Art. 4.º En todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la Autoridad  
eclesiástica y al ministerio de las órdenes sagradas, los Obispos y el Clero dependiente de  
ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados Cánones.

Art. 43. Todo lo demás perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no  
se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la  
Iglesia canónicamente vigente.

Art. 45. En virtud de este Concordato se tendrán por revocadas, en cuanto á él se opo-  
nen, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora, de cualquier modo y forma, en  
los dominios de España, y el mismo Concordato regirá para siempre en lo sucesivo como  
ley del Estado en los propios dominios.

NOS D. JOSE DOMINGO COSTA Y BORRÁS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA  
SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE BARCELONA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN  
AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

*A nuestros muy caros diocesanos, salud, paz y bendicion en Jesucristo.*

..Quien á Dios conoce, nos oye. El  
que no es de Dios, no nos oye. En  
esto conocemos el espíritu de verdad  
y el espíritu de error.

(*San Juan, Epist. I, c. 4.*)

El Espíritu Santo puso los Obispos á regir la Iglesia de Dios, y quiso que fuesen podero-  
sos para exhortar en la sana doctrina y refutar los errores de sus adversarios. En tiempos  
fáciles y bonancibles los Prelados circunscriben su accion á llenar el primer deber que con-  
tiene el núcleo de la Religion, y constituye el vínculo sagrado de la tierra con el cielo. Sí,

Amados Hermanos. La doctrina sana entraña el orden de Dios que nos ha criado para sí, y la observancia de aquella nos facilita el medio seguro é infalible de unirnos á nuestro Soberano Hacedor. Todas las funciones y operaciones del Obispo, que es un embajador suyo y un príncipe en la jerarquía eclesiástica, tienden á facilitar y realizar este grandioso plan de una Religión tan amiga del hombre, que ha sido trazada en el cielo para la felicidad de la tierra. En estas santas ocupaciones de nuestro laborioso apostolado estábamos engolfados, cuando amanecieron días en que nos fué preciso añadir á ellas las inherentes al segundo deber de refutar los errores contra la sana doctrina. Bien sabeis, A. H., que meses atrás principiá á publicarse en esta ciudad un periódico titulado: *La Actualidad*. Vimos para cumplir con nuestro ministerio algunos de sus números, observando con todo el sentimiento de nuestro corazón que contenian máximas perniciosas, subversivas del orden de la Iglesia, denigrativas del sacerdocio, é injuriosas á los Ciudadanos de la celestial Jerusalem, y á otros, que si bien peregrinan aun, juzgamos que en todo lugar son buen olor de Jesucristo, y que se dirigen por camino certero y seguro á unirse con sus Hermanos para siempre bienaventurados. En nuestra Exhortacion pastoral de 28 de abril refutamos, amonestamos y conminamos á sus desgraciados autores. Tambien añadimos alguna otra diligencia para traerlos al buen camino, pero todo fué en vano. Posteriormente se anunció una obra bajo el título de: *Retrato al deguerreetipo de los Jesuitas*. El autor es uno de los colaboradores de *La Actualidad*, que se ha propuesto reunir en un volúmen lo que antes escribió en diferentes números de aquel periódico. Contra este horrendo *Retrato* y contra las doctrinas irreligiosas de *La Actualidad* hemos publicado recientemente otra Pastoral, y en su consecuencia el autor del primero ha tenido la audacia de citarnos á juicio de conciliación. Abridnos la mas profunda convicción de que semejante paso era un atentado sacrilego contra las leyes de la Iglesia y las del Reino, ni hemos hecho mérito, ni hemos comparecido, esperando dar gloriosa cima á la primera parte de este drama inalicible con hacer lo que cumple á nuestro carácter y dignidad. Sí, A. H., los que vengan á ejecutarnos por la insolencia de la multa que habréis visto anunciada en los periódicos, nos encontrarán rodeados de nuestro tribunal (por escusar mayor aparato), y oirán de nuestra boca lo que las leyes divinas, las eclesiásticas y las del reino tienen acordado. Todavía los labios del sacerdote son los depositarios de la ciencia de Dios, y los pueblos han de consultarla y aprenderla de él, resistiendo como una tentacion del enemigo las orgullosas pretensiones de enseñarla. Como por consecuencia añadiremos la competente exhortacion para que pidan perdon á Dios, á la Iglesia y á nuestra augusta Reina (Q. D. G.) por tamaño desafuero, protestando solemnemente y estendiendo el oportuno documento, para elevarlo á quien corresponda y transcribirlo á nuestros Venerables Hermanos, puesto que jamás debe considerarse la presente cuestion como de persona, sino como de jerarquía y de dignidad.

Sin duda hubiéramos lanzado un anatema de perpetuo olvido contra sucesos tan ingratos y repugnantes, porque se nos resiste grandemente recordar nada de lo que puede influir en el desdoro de algunas personas que amamos y respetamos. Pero no nos es dado obrar así sin faltar á nuestros deberes. Todos conoceis, A. H., las circunstancias de los tiempos. Notoria es la estupenda celeridad con que la prensa multiplica hasta lo infinito los escritos que de repente en alas de los vientos vuelan por todo el mundo. En él está la Iglesia, y esta ve con estupor lo que aquí desde algun tiempo está sucediendo. A Nos toca vindicar vuestro honor, y proclamar á la faz de los fieles del universo que no es la católica y culta Barcelona la causante de tamaños escándalos. Es sola (vergüenza causa decirlo) la redaccion de un periódico. En sus asquerosos números el santo Evangelio ha sido bruscamente atacado. Escrito está. Nuestra dignidad ha sido desacatada. Escrito está. Un gran cuerpo de sacerdotes, beneméritos de la Iglesia, ha sido vilipendiado con ella. Escrito está. Recientemente se ha puesto el colmo al descaro y á la insolencia. Escrito está... Pues bien... La Iglesia católica espera con justicia que le demos satisfaccion. ¿Y cómo podemos negársela? En la ciudad eterna tenemos al Vicario de Jesucristo; todos los Obispos son nuestros hermanos, todos los fieles son nuestros hijos. ¿Quién se niega á abrir su corazón al Supremo Jerarca, á tantos hermanos y á tantos hijos? A todos somos deudores del ejemplo, y algo mas. La Iglesia es una, el Episcopado es uno, unos son los intereses; y los pesares y las satisfacciones deben ser comunes. Ved la primitiva Iglesia, y aprendamos. El día que se conozca y aprecie debidamente lo que esto vale, se disminuirán los trabajos de aquella y de sus Prelados... Sí, sí... Escuchad... Si en todos los ángulos del mundo católico hubiera resonado un grito de reprobacion contra los atentados de que poco há fueron víctimas el venerable Prelado de Turin y colegas; ¿qué hubiera sucedido? ¿Nada? Imposible; porque la prensa es la gran palanca del siglo. Los autores se habrían llenado de confusion; y si por el pronto lo disimularan, no se hubiera hecho de esperar alguna medida reparadora. De todos modos, nada podía ser mas

consolador para los Ilustres Proscritos, ni nada más grato para el Santo Padre, porque hubiera gestionado con el apoyo de un voto tan solemne y general. Agreguemos á esto que algunas cuestiones de momento y gravedad quedarían resueltas en pro de la sociedad y de los Gobiernos, porque con raras excepciones, los mismos hombres y las mismas ideas son la pesadilla de la Religión que de aquellos. Tan poderosos motivos nos imponen el deber de hablar. Seremos muy esplicitos, porque deseamos que todos nos entiendan. Presentaremos en pocas líneas materia para un buen volúmen que prometemos, si se hace desaire á la verdad y á la justicia. Con ellas tenemos contraída la más estrecha alianza desde antiguo, y la hemos ratificado solemnemente como Obispo.

### JESUITAS.

Los Jesuitas no son la Religión, y puede esta existir sin aquellos. Pero los Jesuitas son unos sacerdotes del Altísimo que gozan de la más acendrada y bien merecida reputación. Se hallan establecidos en varias partes del globo, y en todas son admirados por sus talentos, regularidad y celo apostólico en conservar y restaurar todo lo bueno declarando una santa guerra á todo lo malo. El Soberano Pontífice reinante los ama entrañablemente. Nada hay comparable en toda la historia á la ternura con que se expresa en su carta á los Obispos del Concilio provincial de Imola. En este célebre documento se lee también lo que sigue: «Todas estas aflicciones no pueden hacer olvidar la que nos causó la furiosa tempestad que con todo género de calumnias y con las más insidiosas maquinaciones llegaron á levantar poco há contra la Compañía de Jesús, los enemigos jurados de la Iglesia y de la sociedad civil.» Portici 20 noviembre de 1849. Pues bien:

Veamos las diferentes situaciones de un Obispo tocante al punto que nos ocupa... Publíquese en un país exclusivamente católico un escrito contra los Jesuitas, pero redactado con crítica, respeto y moderación. Si el Obispo partecipa de los sentimientos del autor, pasa desapercibido. Pero si es adicto á los Jesuitas, regular será que instruya convenientemente á los fieles, porque al fin es asunto que afecta al interés de la Religión. Sale á luz un escrito contra los Jesuitas, que deja en mantillas á los herejes y á los adversarios más encarnizados de la Compañía, sacudiéndola tan reciamente que hace retemblar todo lo santo y todo lo bueno que se roza con ella. Sin verdad, sin lógica, sin crítica y sin el menor discernimiento, ofrece al público un indigesto baturrillo que está dando al traste con verdades entrañadas en la Religión. Entonces, aunque el Obispo no simpatice con los Jesuitas, escribirá para defender la causa de la Religión, y manifestar á los fieles que estos son unos sacerdotes bien quistos en la Iglesia, y aparte de su conveniencia ó inconveniencia, tienen un derecho á que no se vulnere su reputación. Este Prelado, lleno de cordura y prevision, reflexionará cuán honda es la herida que se causa á la Religión, y cuán grande es el desprestigio en que cae el orden de Melquisedech cuando se propala á la faz del mundo que hay ciertos sacerdotes llamados Jesuitas, que son unos asesinos, malvados y la sentina de todos los vicios; y á pesar de ello están funcionando y son elogiados por el Supremo Jefe de la Iglesia, etc., etc. Empero si el Obispo abraza una íntima convicción de la importancia y utilidad de la Compañía, por la que la conoce, y está condenado á verla impugnar un día y otro día de la manera más insolente y audaz, y comprometiendo la causa de la Iglesia, menguado será y muy criminal si no levanta su voz animando su lenguaje, dejada la frialdad y languidez para cuando se trate de alguna friolera. Esto es lo que aquí ha sucedido, como vamos á ponerlo en evidencia.

Un periódico que se publica en la Corte y se ocupa prolijamente de nuestros sucesos palpitantes, afirma que le es enteramente desconocido el *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas*. Débese, pues, conocer para escribir con acierto; y viendo lo mucho que influyen los periódicos en la opinión pública, presentáremos brevemente un boceto de este horrible *Retrato*. De dos ó tres solas páginas nos haremos cargo.

Dejando aparte las ocho primeras, en las que apenas hay cláusula que no sea censurable, se lee en la 9.<sup>a</sup> lo siguiente: «Esa Compañía anatematizada por las leyes divinas y constantemente perseguida por las leyes humanas.»

¿En dónde se hallan las leyes divinas que anatematizan la Compañía? Varios de sus miembros se veneran en los altares. Luego la Iglesia da culto á hombres anatematizados. El Santo Padre después de otros muchos antecesores suyos la colma de elogios. Luego los Vicarios de Jesucristo elogian á una Compañía anatematizada. Los Obispos y todos los hombres de bien, según su respetable testimonio, la aprecian y desean. Luego unos y otros aprecian y desean una sociedad condenada.

Un poco más abajo se lee: «que fué abolida por considerarla el germen siempre activo de todas las infamias, de todas las impiedades, de todos los atentados, de todos los desórdenes.»

No se diría mas de una legion de demonios.

Pocas líneas despues se dice: «que este instituto fué ensalzado y practicado por el fanatismo, protegido y autorizado por un poder invisible.»

Luego los Papas y Santos que la ensalzaron y practicaron eran unos fanáticos. Luego los mismos, y los príncipes, y cuantos poderosos y débiles la han favorecido y profesado por largos años, son un poder invisible.

Allí tambien se continúa: «Conmovió y llenó de espanto al sacerdocio y al imperio en el momento mismo en que apareció.»

Muy bien parado queda el sapientísimo Benedicto XIV cuando afirma como comun opinión, que Dios suscitó á San Ignacio y su Compañía para hacer frente á Lutero y secuaces.

Para que no se crea que es solo una pájina la que está plagada de tantos errores é insultos al cielo y á la tierra, examinaremos otra, que será la undécima.

Afirmase allí «que la Compañía solo cuenta por recuerdos de su existencia en la Iglesia «y en los Estados las máximas inmorales y disolventes, las ideas erróneas y perniciosas, las blasfemias é impiedades que ha enseñado.»

Esto se escribe en la ilustrada y culta Barcelona.

Aparte la censura religiosa, si esto no es burlarse de los lectores, no sabemos lo que es. Quien osa consignar tales dislates, sin duda cree que los demas son unos idiótas, ó que viven en otro mundo, en donde nada se sabe de este. ¡Qué abrazo tan estrecho se hubiera dado la Compañía con los filósofos ateos! No podían desear mejor aliada, si así fuera. Pero ha sucedido todo lo contrario, porque la Compañía ha sido siempre el blanco de sus mas envenenados tiros.

Un poco mas adelante se escribe: «las bocas fanáticas que la ensalzan y aplauden aun.»

La primera será la del Santo Padre.

«¿Pretenden obtener por resultado la vergüenza y la ignominia de hacerse partícipes de «la infamia de que se halla cubierta?»

Si, porque su infamia es aquella de que habla el Apóstol, el buen porte de ministros de Dios... con las armas de la justicia, para combatir á diestro y siniestro en medio de honras y deshonras, de infamia y de buena fama.

Dice luego: «Pero los Jesuitas son como el monstruo del Apocalipsis.»

Aquí tenemos un símil tan feliz como los de Lutero cuando regalaba aquellos piropos á Roma y á sus Santos Pontífices.

En otra parte los llama «espíritus del infierno.»

Bueno es creer en el infierno, pero pésimo será siempre contrariar á la Iglesia en la discrecion de espíritus, como aquí sucede.

Mas abajo: «Descarguemos sobre este mónstruo multiforme los últimos golpes.»

No serán los últimos, porque son el patrimonio que les legó su santo Patriarca. Pero san Ligorio ha dicho que están santificando el mundo, y si no quedara mas que un Jesuita, este bastaba para resucitar su Orden.

Prosigue: «Vea el público imparcial que en el seno de la Compañía ha existido, cuasi «desde su origen, el plan de destruir la doctrina y la moral de Jesucristo.»

El Concilio Tridentino, celebrado casi en su origen, la llamó piadosa, y sucesivamente se le ha tributado por la Iglesia igual elogio. Con la historia en la mano puede convencerse que dificilmente se hallará otro punto no dogmático, sobre el cual el Pontificado romano haya sido tan uniforme como en la estimacion y afecto hácia los Jesuitas. Desde Paulo III, que aprobó el primero la Compañía, hasta Pio IX, que se le muestra tan entusiasta, incluso Clemente XIV, no es sino una la opinion de los Papas. ¡Qué consecuencias! Basta con esta pequeña muestra, para que el público imparcial prorumpa á voz en gríto... Muy buenos deben ser cuando tan pésimamente se les impugna. Así son todas las entregas, y si cabe peores. quede, pues, consignado QUE SI BIEN EL ATAQUE OSTENSIBLE ES CONTRA LOS JESUITAS, EL VERDADERO RESULTADO ES EL DESCREDITO DEL CLERO Y DE LA RELIGION, POR EL MODO COMO SE HACE. Bajo la dolorosa impresion que deben causar á un Prelado tantos errores publicados con un aire insultante, está redactada nuestra pastoral, y á fin de que jamás exista, ni aun el menor asomo de duda, sobre la justicia y legalidad de nuestros procedimientos, presentaremos una demostracion la mas palmar y sencilla de ellos.

#### I.—La censura de nuestra Pastoral es puramente religiosa.

Esto es evidente, y no hay sino tomarse la molestia de verla con la debida reflexion para convencerse. Lo menos perteneciente á la cuestion, tal vez sea el afirmar, que el *Retrato* es un insulto á la ilustracion, ó cosa parecida. Pero esto ademas de ser una verda indisputable, jamás puede decirse injuria ni calumnia penable.

II.—*Nuestra Pastoral no es irritable, ni la censura que contiene es exagerada.*

Para quien mire con una fria indiferencia los mas caros intereses de nuestra santa Religion no dudamos que algunas palabras parecerán contundentes. Pero si las que el autor del *Retrato* emplea contra los Jesuitas en masa, lo son en alto grado. no se queje de la pena ya que viene por la culpa. Téngase presente que aquella es muy inferior á esta. porque algo mas que tales palabras debía emplearse en casos de esta naturaleza. Achaque es antiguo de ciertos hombres el querer herir á mansalva las personas y cosas del órden eclesiástico, y ostentar la mas esquisita y ridícula susceptibilidad, cuando apenas se les impugna y contradice. Que no hay prudencia ni mansedumbre suele decirse... Dios nos libre que asi sea. Rogámosle que nos conceda la una y la otra en aquel grado y en aquella medida que necesitamos para su santo servicio y gobierno nuestro y de los pueblos. Pero tememos mucho ciertos extremos, porque cuando á ellos se llevan estas virtudes, queda el campo para los incrédulos. La prudencia de la carne y la cobardía en que pueden degenerar tan brillantes dotes, son dos enemigos formidables del sacerdocio y de la verdad, como nos lo demuestra la historia.

Para calificar desventajosamente el lenguaje de la Pastoral, es preciso conocer muy poco. Estiéndase la vista sobre las escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento. Consúltense las historias, tráiganse á colacion todos los buenos principios, y dígase luego con imparcialidad cuál es el resultado. Vedlo en dos palabras. Dejando las primeras doctrinas para que no se diga que proceden de una ley dura é inaplicable al nuevo órden de cosas inaugurado por Jesucristo, meditemos un instante cómo se portó y espresó este divino Señor, todo mansedumbre, toda caridad y toda suavidad. Cada paso, cada palabra y cada respiracion es para nosotros una saludable leccion. Si, A. H., á los rústicos é imperitos, mas pecadores de flaqueza y de condicion que de entendimiento y de corazon, les trata de un modo, á los letrados de otro, y á cada persona le da lo que segun su infinita sabiduría le corresponde. A los profanadores del templo azotes. A los escribas y fariseos doctores de la ley, que para todo tenian talento y maña, menos para obrar bien y conocer la verdad, les increpa y trata de una manera capaz de horripilar á quien lo reflexiona aun despues de tantos años. Pero ¿qué importan los años transcurridos si aquella sabiduría siempre antigua y siempre nueva ha sido y será para la instruccion y edificacion de la Iglesia?

Si del Maestro pasamos á los discípulos, tenemos lo mismo. El Apóstol de la caridad, Profeta y Evangelista á la vez, que llama hijitos á los fieles, y se deshace en ternura para con ellos, admira ciertamente. Cuando menos espera el lector, se halla sobrecogido por una idea nueva que le llena de pavor. «Muchos se han hecho Anticristos. El Anticristo está entre «vosotros.» Ésto dice y repite.... ¿Y quiénes son estos Anticristos? Los que con sus doctrinas perversas seducen, fascinan y apartan de los caminos de Jesucristo. Es muy notable el pasaje de dicho Santo que viendo á Cerinto en el baño, huyó. Tanto esquivaban el trato los Apóstoles y discípulos, con los que *habian adulterado la verdad*, dice san Ireneo. Si consultamos al incomparable San Pablo, veremos cosas que nos pasmarán. La caridad, que es su divisa y objeto predilecto, no le embargaba para llamar hijo del diablo, doloso y enemigo de toda justicia á Elymas, porque enseñaba una doctrina contraria á la verdad. Él mismo mandaba á su discípulo que increpara reciamente á los Cretenses, y llamaba insensatos fascinados á los Gálatas, amenazando á los Corintios de un modo el mas severo. Si registramos las historias, veremos que los hombres mas célebres, sin menoscabo de la caridad, han sabido en su caso y lugar dar á las cosas el nombre que les corresponde. Es memorable el encuentro que tuvo san Policarpo, obispo, con Marcion, sugeto de malas doctrinas, y preguntado por este si le conocia, respondió el Santo que «conocia al primogénito del diablo.» A Nestorio se le llamó nuevo Júdas. Interesando San Leon al Emperador por la causa de la Religion, llama *sacrílegos homicidas* á sus adversarios. En todos tiempos vemos empleada la caridad sin menoscabo de la verdad. Mucho amaba á la una y á la otra el Padre san Agustin, y no estaba por ciertas medidas de rigor que se empleaban contra los díscolos. Pero la experiencia le enseñó que padecia equivocacion y varió de dictámen. Dejemos los casos particulares, y examinemos lo que constituye derecho, y autoriza para hablar con seguridad. No hay sino abrir los códigos de los Concilios y meditemos las imprecaciones y anatematismos que en todos tiempos se emplearon con respecto á ciertas personas, y nos confirmaremos en esta verdad. No son los que mas derecho tienen á quejarse los que al tratar de personas ó cosas religiosas nunca usan otras frases que las de fanáticos, fanatismo, supersticion, etc. Respetamos mucho, y siempre deseamos seguir el ejemplo y las doctrinas de santo Tomás y del sapientísimo Benedicto XIV cuando pueden tener aplicacion segun las circunstancias. ¿Y las de los tiempos modernos no se han de tomar en cuenta? Ciertamente, y tal vez las tomamos de

masiado, pues de otra suerte seria imposible dar un paso, porque aquellas son el duende que por todas partes se halla sin ser visto. Pero no es dable, A. H., predicar un evangelio que divierta y halague la carne y la concupiscencia y lleve luego en volandas al cielo. El mundo se ha desatado fuertemente, y apenas hay hombre juicioso que no deplora este aluvion que amaga inundarlo todo. La Iglesia lo contempla y el Obispo está sentado sobre la roca firme del Evangelio, recogiendo los naufragos. Ora, obra, habla bajo ú alto segun Dios le da á entender, pero siempre su palabra es para preservar ó salvar. La santa Iglesia no es como el mundo que apenas tiene nombres propios, pues suele mendigarlos á las circunstancias. Recordad la historia y veréis que un día llamó vituperable á lo que otro día ha llamado ó llamará laudable, mientras la Iglesia no muda de lenguaje en sus doctrinas. Hay otros motivos muy poderosos para que los Prelados en las refutaciones y calificaciones de ciertos escritos se espresen como deben; porque el uso de las censuras, que ha venido á hacerse tan raro, les priva de un poderoso recurso, y el estado de las doctrinas y opiniones no es para andarse en muchas contemplaciones; porque si no se espresan con vigor, se reciben con frialdad, y esto irroga un grave perjuicio á las conciencias de los fieles, frias unas, adormecidas otras, indiferentes las mas, merced á las infernales arterias de los agentes del error.

Algunos periódicos han notado nuestra lenidad. No sabemos si estaran en mayoría, pero á unos y á otros recordaremos *que la apreciacion de las circunstancias para conocer hasta qué punto pueden aplicarse los principios, es del que está sobre los negocios, y no de quienes los miran á cien leguas de distancia, por largo que sea su anteojo.* Felicitamos á los que han sostenido los verdaderos principios, y nos complacemos de que parte de la prensa cumpla la mision que está llamada á desempeñar en los pueblos civilizados.

III.—*Aunque nuestra Pastoral fuera irritable, y la censura exagerada, no toca á la autoridad civil ni el conocimiento ni la represion.*

Síguese de lo sentado, porque si la Pastoral y censura solo versan sobre objetos del órden eclesiástico y religioso, no son del resorte de otra potestad que de la eclesiástica. Con efecto, la Iglesia es una verdadera sociedad con poder legislativo, judicial y coercitivo en los objetos de su resorte. Lo ha recibido de Dios, origen de toda autoridad, para ejercerlo en la tierra, de la que es supremo Señor. Así se ve en la santa Escritura y en las doctrinas y procedimientos de los tiempos primeros y postreros. Plácenos dilatarnos por via de ilustracion, y de recuerdo histórico en el ameno y espacioso campo de los tiempos llamados de oro de la Iglesia. El célebre Osio, obispo de Córdoba, decia al emperador Constancio: «No os mezeleis en las cosas eclesiásticas, ni nos deis preceptos sobre ellas, antes bien aprended de nosotros lo que debeis saber.»

San Anastasio *Epistola ad Solitar.* «¿Cuándo se ha visto, dice, que un decreto de la Iglesia recibiese su autoridad del Emperador? Hubo hasta ahora muchos Concilios y definiciones de la Iglesia, pero jamás los Padres aconsejaron tal cosa al Emperador, jamas este se mezcló en lo que pertenecia á la Iglesia. La herejía de Arrio ofrece al mundo este nuevo espectáculo... ¿Quién viendo á Constancio presidir y avocar á su palacio las causas eclesiásticas no creera con razon ver la abominacion de la desolacion en el lugar santo, predicha por Daniel?»

En el Concilio de Sárdica se resuelve rogar al Emperador, para que mande que ninguno de sus jueces usurpe el conocimiento de las causas eclesiásticas, porque solo deben conocer de los negocios temporales.

San Gregorio Nacianceno decia á los Emperadores y á los Prefectos: «Tambien nosotros ejercemos un cierto imperio... La ley de Jesucristo os ha sometido á nuestra autoridad... No siendo mas que simples ovejas... no os toca apacentar á los pastores.»

San Ambrosio enseña, «que en las causas pernecientes á la fé ó al órden eclesiastico, el Obispo es quien debe juzgar. El Emperador está en la Iglesia, mas no sobre la Iglesia.»

Toda la antigüedad aplaudió la libertad apostólica del célebre Leoncio, obispo de Trípoli, cuando trataba Constancio de arreglar la disciplina eclesiástica en presencia de los Obispos, y se espresó del modo siguiente: «Admirómé que te mezeles en cosas tan ajenas de tu destino, y de que estando encargado del gobierno de la República, pretendas prescribir leyes á los Obispos sobre unas materias que son de su esclusiva competencia.»

Estos mismos sentimientos se hallan repetidos al través de los siglos, de suerte que bien pudo afirmar Bossuet, que en esta parte es como el eco de la tradicion, que: «todos los Padres de la Iglesia se reúnen como de comun acuerdo para enseñar que el sacerdocio y el imperio son dos potestades distintas é independientes.» Con efecto, los hombres juiciosos han visto siempre que las dos potestades eclesiástica y civil eran perfectas, y tenian un pleno ejercicio de sus funciones antes de la conversion de los Césares. La Iglesia, fundada por

Jesucristo, habia recibido de él todos los poderes que necesitaba para establecerse y propagarse; y aun cuando fué perseguida, tenia todo lo que era necesario para su gobierno interior y para estenderse con nuevas conquistas. La reconciliacion que se hizo despues entre las dos por la conversion de los Emperadores y Reyes, no mudó su esencia y mútua independencia. Aunque la potestad eclesiástica en los tiempos de persecucion no ostentara aquel esplendor y aparato que despues, siempre ha sido reconocida por los cristianos, puesto que removidos los obstáculos, ejerció su imperio y su jurisdiccion con tanta libertad como la potestad secular. La doctrina católica considera la soberanía de la potestad de la Iglesia en materias de Religion, como uno de los puntos fundamentales del gobierno eclesiástico, que nos distingue de los protestantes.

Luego si la Pastoral contiene alguna censura, impugnacion ó calificacion exagerada (lo que se niega) no es de la competencia de la potestad civil, sino de la eclesiástica reformarla, modificarla ó temperarla, como aparece de los antecedentes.

IV.—*Aun en suposicion de estralimitarse la Pastoral conteniendo alguna espresion relativa al orden civil, aunque fuese injuriosa, no podria sujetarse á la ley de imprenta.*

La legislacion eclesiástica tiene bien marcado el tribunal á quien compete el conocimiento de las causas mayores y menores de los Obispos. La civil tambien, y no es en manera alguna aplicable lo que en orden á este punto dispone para los particulares el Real decreto de imprenta.

1.º Porque el artículo 122 terminantemente previene: «que no se entiendan estas mismas disposiciones con los escritos oficiales de las autoridades constituidas.» Que un Obispo sea autoridad constituida es evidentísimo, porque se halla instalado en su dignidad con soberana aprobacion.... A este efecto se espiden en su favor las Reales letras ejecutoriales de las Bulas pontificias que le instituyen Obispo, y consiguientemente Magistrado y autoridad en el orden de la Religion. Que la Pastoral sea un escrito oficial, tampoco tiene la menor duda, pues este acto de dirigir la palabra el Obispo al pueblo, no cede la ventaja en solemnidad a ningun otro, puesto que cumple de oficio la mision de Dios: *Id y enseñad.*

En vista de tales observaciones no nos cabe la menor duda de que se halla resuelto el punto que hipotéticamente se proponia un ilustrado periódico de la Corte: «Cuando una autoridad civil ó un particular halla en un documento Episcopal una ó mas de aquellas faltas señaladas y penadas en los artículos 35, 36, 37, etc., de la ley de imprenta, ¿qué deberá hacerse?» Es claro. Estarse á los Cánones de la Iglesia y leyes del reino, como si no hubiera ley de imprenta. Pide con interés la observancia de estas porque, son, dice, el único ídolo que Dios consiente sobre la tierra. Añadamos otro con el Concilio Tridentino: «Obsérvense los sagrados Cánones....» Es ley del reino.

2.º Si se quiere mas luz reflexionemos que el conocimiento de si hay ó no injuria en una Pastoral es de aquellas causas eclesiásticas en que no cabe previa avenencia de los interesados, por cuyo motivo es inadmisiblle el juicio de conciliacion segun el decreto de Cortes de 18 de mayo de 1821, restablecido por el de 30 de agosto de 1836.

3.º Porque al hacerse estensiva á los eclesiásticos la formalidad del juicio de paz, nada se dijo de los Obispos, y mientras no exista una declaracion, los que pertenecen á esta elevada jerarquía no deben comprenderse. Sobran motivos á los Obispos para discurrir así, puesto que el derecho canónico, modelo de justicia, sabiduría y prudencia, nunca comprende á los Obispos entre los demás eclesiásticos cuando se impone á estos alguna obligacion, penalidad ú odiosidad. ¿Y puede darse mayor degradacion para un Obispo que verse ante un alcalde, por respetable y digno que sea, citado á juicio de conciliacion? ¿Por ventura el Obispo no es el conciliador y pacificador nato por derecho divino? ¿Por ventura se han borrado ya de la historia aquellas gloriosas pájinas de la Audiencia Episcopal y de la benéfica influencia de su respetable autoridad para pacificar, conciliar y transigir los negocios mas graves é importantes en pro de las familias y de los pueblos? ¿Por ventura hay alguien que ignore lo que Nos estamos haciendo en este sentido, dispuestos siempre á sacrificar hasta nuestra vida, para que todos los fieles no formen mas que una sola familia unida estrechamente con los celestiales lazos de la caridad de Jesucristo? Si interesa á la Religion no importa menos á la sociedad el que se conserve el prestigio de la autoridad Episcopal. No dispensarán favor alguno los Gobiernos en procurarlo, sino que cumplirán con un estrecho deber si quieren obrar como cristianos. Nada mas recomendado, ni mas observado per la sabia y santa disciplina de la Iglesia, que la reverencia debida á los Obispos. Recordemos un momento, A. H., a quienes fueron dirigidos los primeros tiros para plantear el anglicanismo sino á los Obispos. Aquellos atentados se fundaban en el nuevo artículo de fé adoptado por el Parlamento de Inglaterra: «que toda jurisdiccion eclesiastica y secular procedia de la autoridad Real

« como de su fuente y origen. » No se negaba que el Episcopado fuese de institucion divina; pero se pretendia que Jesucristo habia instituido los pastores para ejercer su potestad con dependencia del Príncipe en todas sus funciones, máxima que en sentir del sabio Bossuet es la mas inaudita y la mas escandalosa lisonja que ha cabido en el espíritu de los hombres. Degradado y avasallado así el Episcopado, no fueron ya los Obispos sino unos esclavos de la voluntad del Príncipe en un gobierno del que Jesucristo les habia establecido Jefes. En vano representaron para que á lo menos nada se determinase en puntos de Religion sin su consentimiento y anuencia: el desprecio y el envilecimiento fueron los amargos frutos que recogieron, porque la prudencia humana les desaconsejó dar un paso mas, que les hubiera coronado de inmortalidad y de gloria.

Un plan tan ominoso y anatematizado por la Iglesia no era de esperar que hallase simpatías en hombres de algun juicio, si es que estimaban en algo la verdad y la Religion. Pero el error, fecundo siempre en artificios, sabe disfrazarse y reproducirse bajo diversas formas sin perder nada de su malignidad. Algunos publicistas y otros escritores fueron modificando el sistema anglicano; y ataviadas sus espaciosas teorías con las galas de la elocuencia, consiguieron fascinar á muchos, tal vez celosos en extremo por la estension de la supremacia civil. En el vecino reino de Francia vemos agitarse en el siglo pasado con mucho calor ciertas cuestiones, cuyo resultado necesario debia ser la depresion de la autoridad Episcopal y el menoscabo del sentimiento religioso. Los Prelados de mayor saber é ilustracion sostenian con vigor los derechos del Episcopado, discurriendo sobre los mismos principios que habian ya consignado aquellas dos lumbreras de la Iglesia de Francia, Bossuet y Fenelon. En vano habia exclamado Bossuet que si la disciplina de la Iglesia no es un dogma, el derecho de establecerla era una verdad que pertenecia á la fé; porque Jesucristo habia puesto los Apóstoles para gobernar la Iglesia, cosa que no podia hacerse sin potestad de dictar leyes. En vano habia entregado al ridículo la distincion de disciplina exterior, inventada para cercenar ó acabar con la potestad de la Iglesia; porque siendo esta una sociedad visible y esterna, la autoridad que habian recibido de Dios sus Pastores para gobernarla debia versar sobre el eterno. En vano, por fin, remontándose por la superioridad de sus talentos, habia prorumpido en aquellas notables palabras: « En esto viene á parar la reforma, en someter la Iglesia « al siglo, la ciencia á la ignorancia y la fé al magistrado. » En vano el célebre Fenelon habia dicho que la proteccion hácia la Iglesia no daba derecho á la potestad civil para gobernarla, porque entonces mas bien seria opresion, deslindando perfectamente este gravísimo punto.... Cada dia sufría el Episcopado nuevas agresiones, y cada encuentro con el otro poder era una nueva derrota. Terribles son los juicios del Altísimo sobre los pueblos, y está de Dios, que quien mata los verdaderos principios muere víctima de la tiranía del error. A medida que iba acercándose el desenlace de la nefanda tragedia de la última década del siglo pasado, la potestad Episcopal, y con ella la Religion, iban perdiendo terreno; y las mismas doctrinas que habian combatido las verdades sostenidas por los Prelados, durante todo el siglo, vinieron á abortar la llamada constitucion civil del clero, justamente proscrita y condenada por el Episcopado francés y por la Santa Sede. « Estos hombres, podia repetirse con « san Cipriano, despues de tantas distinciones y esplicaciones no dan por resultado una Iglesia humana, suplantada la de Jesucristo. » Gocémonos por el triunfo de ciento treinta obispos y de cincuenta mil eclesiásticos franceses que rehusaron su adhesion y juramento á la llamada constitucion civil del clero, y dirijamos fervientes votos al cielo para que sean mirados con horror los principios sobre que ella está cimentada, ya que son tan conocidos.

Nos es imposible, A. H., dejar sin correctivo los gravísimos errores é insultos que habeis leído en *La Actualidad*, despues de publicada nuestra última Pastoral. El autor del horrible *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas*, ofendido de la verdad como todos los que militan en las filas del error, ha puesto el colmo á su miseria. Compasion nos causa ahora como siempre, y rogamos á Dios que disipe sus funestas ilusiones para que en adelante le sirva con su pluma, ya que tanto le ha deservido hasta ahora. Nos concretaremos á lo mas esencial para preservaros de los errores en que tan fecundo es este funesto ingenio. Pero antes conviene recordaros que os habla vuestro Obispo, y aunque muy indigno, es uno de aquellos á quienes decia San Pablo: *Cuidad de vosotros y de toda la Grey, de la que el Espíritu Santo os ha constituido obispos para gobernar la Iglesia de Dios. Id y enseñad*, nos ha dicho el Señor, *yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos*. El apóstol San Pablo fundado en estos y otros títulos, se dice embajador de Jesucristo y dispensador de los misterios de Dios, asegurando además que no es por eleccion ni autoridad de los hombres sino por Jesucristo. Enumerando dicho Apóstol los diferentes ministros encargados de la edificacion de la iglesia menciona Apóstoles, Profetas, Evangelistas, Pastores y Doctores, pero nunca las potestades del siglo, ni menos los periodistas. Sobre estos principios que son la mas

pura y genuina espresion de la voluntad divina se apoya nuestra potestad, sobre la que decía San Ignacio mártir: *Obedecer con sinceridad al Obispo es dar gloria á Dios que lo ordena; y engañar al Obispo visible es insultar al invisible.....* Nadie debe hacer en la Iglesia cosa alguna sin el consentimiento de su Obispo. El desprecio de la dignidad episcopal lleva en pos de sí el cisma, la confusion y la herejía, segun San Cipriano y San Gerónimo. La experiencia acredita que los sectarios principian por sacudir el yugo del Obispo, por cuyo motivo el que no está con el Obispo no está con la Iglesia ha dicho la antigüedad.

Entre los poderes inherentes á la potestad Episcopal ocupa un lugar muy distinguido, el de enseñar la doctrina de la Religion, tildar y censurar los principios que estima opuestos, y pronunciar un fallo canónico. Por esto en la consagracion se confiere al Obispo la facultad *de juzgar é interpretar*, y la Iglesia ruega á Dios Nuestro Señor se sirva derramar é infundir sus luces á aquel nuevo Apóstol, á fin de que la verdad de su divina palabra salga entera y sin lesion de su boca; que no llame luz á las tinieblas, y tinieblas á la luz; que no llame bien al mal y mal al bien. Los santos Padres y doctores católicos han fiado tanto en las augustas promesas del Señor sobre el cuerpo episcopal presidido por el Vicario de Jesucristo, unido ó disperso, que han asegurado como punto de fé su infalible decision. Estos mismos y el buen sentido de los verdaderos fieles han atribuido un valor, al que no puede impunemente resistirse á las doctrinas y resoluciones de un solo Obispo, y con mayor motivo si está asociado de otro. El venerable Serapion presentaba lleno de celo contra el error de los *Catafrigas* una carta firmada por ciertos obispos. Lo mismo hicieron contra los errores y herejías de su tiempo san Alejandro, San Atanasio, San Basilio, San Agustin y otros varios. Sobre tan sólidas é inapreciables garantías fúndase el derecho con que emitimos las doctrinas que os enseñamos, y que proseguiremos mientras nos quepa el honor de dirigirlos. A esta luz, que es la única verdadera, debe mirarse el número antes citado de *La Actualidad*. Es el retrato al daguerreotipo de su desgraciado autor, y se presenta tan monstruoso que es fuerza apartar los ojos para no ver tanta miseria. Serémos tan breves como podamos.

Dos son los puntos culminantes que se divisan en dichos números: 1.º El de injurias; 2.º el de Religion. Tocante al primero, muy pronto concluirémos. Quede consignado como un principio que nos sirve de gobierno, que Nos volvemos bien por mal, que bendecimos á quien nos maldice, y por fin, que tenemos como una gloria el ser injuriados por ciertas plumas. Así lo sentian los Apóstoles, porque lo habian aprendido de su divino Maestro, así lo han sentido todos los Prelados, cuya memoria y conducta son de alabanza y de leccion para la Iglesia.

Tocante á la Religion no podemos obrar así, porque la gloria de Dios, la defensa de la verdad, y vuestro bien nos lo impiden. Serémos muy pareos. Comienza el número del día 15 de setiembre atribuyéndose un exceso de caridad... Basta. Quien hace alarde de un exceso de caridad no la tiene. El apóstol san Pablo dice de esta brillante virtud que es paciente, benigna, no es envidiosa, no obra precipitadamente, no se ensoberbece, no es ambiciosa, no busca sus medras, no se mueve á ira, no piensa mal, etc. Veamos ahora el *Retrato*, y con la mano puesta en el pecho digamos, si es obra de caridad ó es el antifrasis de la caridad. Si tal es el fruto, ¿cuál será el árbol?

Habla luego de un escándalo acaecido en Barcelona. Semejante alusion ó se refiere á nuestra Pastoral, ó á la incomparecencia al juicio de paz. Quien llama escándalo á la Pastoral, es un irreligioso cuando menos; porque no hay sino escándalo farisiáco, y de esta clase han dado muchos Jesucristo y los Santos. Quien llama escándalo á la incomparecencia es un ignorante y algo más.

En el mismo número se lee: « Dios dijo á Pablo el hereje, « Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues? » Dudamos mucho que tal escetricidad haya ocurrido jamás á hombre alguno, y aseguramos que nos parece imposible una ignorancia tan supina de las cosas mas triviales... ¿Puede alguién ser hereje antes que cristiano? ¿Lo fué san Pablo despues de convertido? Luego no hay tal Pablo hereje á quien Dios dijera lo demás... ¡ Buen retrato tendrémos !

Tiene por crimen de Estado defender la Compañía de Jesus, y despues de haberlo supuesto así en varios números, dice en el día 16 de setiembre: « Se ataca al actual orden de cosas defendiendo la institucion de los Jesuitas. » y luego « se ataca abiertamente la Pragmática sancion de S. M. de 2 de abril de 1767, que prohibe en el art. 9 que jamás pueda admitirse en España á ningun individuo de la Compañía, etc. » Así el autor del *Retrato*, pero no así la verdad. Ella es antes que todo, y vuestro Obispo, A. H., la ama con delirio. Jamás ha salido entera de la pluma de *La Actualidad*, porque nunca ha pasado del año 1767, esto es, del período de estincion. Allí está inmóvil y estacionada sin dar un solo paso adelante. Tal es su progreso... El objeto es muy conocido... Nos, que nunca llevamos otr

fin que el de servir á la verdad y de guiar por su noble senda á los pueblos, dirémos todo lo que hay... Los Jesuitas fueron abolidos canónica y civilmente por el Sumo Pontífice Clemente XIV y el señor Rey D. Carlos III, pero fueron restablecidos despues por el Sumo Pontífice Pio VII y el señor Rey D. Fernando VII. Los Padres Jesuitas volvieron en consecuencia á sus claustros, en donde permanecieron hasta que en días aciagos se les espulsó, y fueron luego suprimidos civilmente. Poco despues cupo igual suerte á los demás institutos regulares: empero en el reciente Concordato que forma el estado actual, tanto la Compañía de Jesús como las demás órdenes están comprendidas para su restablecimiento en aquella cláusula del art. 29 « y otra Orden aprobada por la Santa Sede... » Asi es... Si *La Actualidad* lo ignoraba debia haberlo aprendido, y si lo sabia ¡ qué cargos tan severos!

En el mismo número se lee con asombro... «Ayer probé tambien hasta la evidencia que se concitaba de un modo muy directo contra mi humilde persona el odio de mis hermanos «en Jesucristo.» Esto se repite hasta la saciedad, permitiéndose ademas las criminales palabras «de que su vida está amenazada.» Parece imposible que esto se escriba en un punto en donde se tiene á la vista el documento que acredita ser una calumnia diabólica... Bien sabe quien asi escribe que le amamos, y no queremos su muerte sino su vida y su conversion, por la que hacemos los mas fervientes votos... Dios Nuestro Señor no le tome en cuenta la santa intencion que lleva en repetir tan estravagante como criminal pensamiento.

Asimismo afirma «que es entusiasta por las máximas santas del Evangelio.» Esto es lo que todos deseamos, pero permítasenos preguntar: ¿ De qué Evangelio es entusiasta, del de Jesucristo que tiene y venera la Iglesia, ó del de la *La Actualidad*? Recordad, A. H., que tenemos censurada como falsa, injuriosa y herética la doctrina de *La Actualidad* del 6 de agosto próximo pasado. Es asi: «Cada día la ilustracion progresiva de la humanidad irá arrancando alguna de las hojas con que los depositarios de este libro divino (el Evangelio) tuvieron «la osadía de adicionarlo y de alterar su sagrado testo.» Esto es de Lutero, y de la carta atribuida á Talleyrand y quiere decir: «No hay Evangelio». Finalmente, debemos presentaros como regla de conducta lo que sobre estos gravísimos puntos nos enseña la Iglesia. «El que conoce y ama á Dios y está unido con él escucha nuestra doctrina, porque sabe que «somos los enviados de Dios para anunciar sus verdades, y el que no nos escucha no es de «Dios. Y por aqui se conoce cuáles son los espíritus del error y de la verdad.» Asi san Juan en su primera, capítulo IV.... Ea pues, cuando se hable de Jesucristo, del Evangelio, de la virtud, no os equivoqueis.... ¿ Quién habla? *La Actualidad*; no tiene mision, y el que la tiene, que es el Obispo, os ha manifestado suficientemente que os cauteleis de sus doctrinas.... ¿ Quién habla? Algun otro periódico; y el Obispo calla y lo consiente, bien podeis leerlo por regla general, aunque es posible que pase sin apercibirse de ello el Prelado, en cuyo caso no refuseis algun aviso que se os haga por alguna persona entendida y timorata; pero nunca podeis leer lo que el Prelado os denuncia como indigno de un cristiano. Sin duda observaréis nuestra insistencia en orden á lectura y doctrina. Sí, A. H., os lo confesamos; pero debeis creer que toda ella nace del sumo interés con que miramos á esta nobilísima Ciudad y á todos nuestros súbditos, como tambien á los fieles del orbe católico. Mientras en punto á lecturas no se adopten los temperamentos que la Iglesia tiene acordados, no hay que esperar remedio para los males que nos aquejan ni para los que vendrán. ¿ Hay remedio para el que ha tragado y está tragando venenos sin curarse del antidoto para los pasados, ni del preservativo para el porvenir? Nó. Pues, tampoco lo hay para la sociedad ni para el individuo, si no miran como sustancias venenosas los principios y las máximas deletéreas de tantas producciones de cabezas descreidas y volcanizadas. La esperiencia nos confirma cada dia en nuestro modo de pensar. Los libros perversos que se nos van presentando nos hacen esclamar: ¿ Cómo ha de haber Fe, honestidad, razon ni justicia donde dominan los errores de que están saturados estos libros? ¿ Cómo ha de haber fidelidad en los matrimonios, en los contratos, y orden en todo lo que constituye la recíproca union de los miembros con su cabeza? Solo la doctrina sana de la Religion es la que puede restaurar al individuo, á la familia y á la sociedad: pues para tan saludable y sublime fin la ha comunicado Dios á los hombres, encargando á su Iglesia la enseñanza. Por ser contrarias á esta sana doctrina ha condenado en este mismo año el Vicario de Jesucristo las obras de Eugenio Sue, entre las cuales está comprendida la que anuncia hoy *La Actualidad* para espenderse á un precio muy módico. Es la titulada *Martin el espósito, ó memorias de un ayuda de Cámara*. De ella dice: «que es la que «mejor describe los vicios y crímenes de la alta sociedad y el triste abandono en que se hallan las clases menesterosas....» La recomendacion no puede ser mas oportuna, porque los tiempos convidan á esta clase de discusiones.... ¡ Oh pueblos, si quereis ser felices, oid á la Iglesia!! ¡ Oh Gobiernos, vigilad sobre vuestros mas capitales intereses!! Con esta ocasion tambien os anunciamos que acaba de ser prohibida por el Vicario de Jesucristo *Maria la*

*Española*, historia contemporánea de Madrid, compuesta por D. Wenceslao Ayguals de Izco; primera traduccion italiana de F. Giuntini. Juzgamos que esta obra es la conocida en España bajo el título de *Maria hija de un jornalero*, y si no lo fuese, tambien se halla condenada como la primera segun los principios de la Iglesia.

Recordamos para vuestra instruccion que en las reglas dichas del Indice y aclaraciones Pontificales estaban ya de antemano comprendidas semejantes doctrinas, y ahora no se hace sino aplicar aquellas á obras particulares. Así tambien el *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas* que aquí se publica está en el mismo caso, y Nos no hacemos mas que aplicar las reglas. Igual observacion cabe en orden á *La Actualidad*, en cuyos números pululan errores contra la Religion bajo distintos conceptos, segun os lo tenemos manifestado una y otra vez. Nos, siempre adictos á los principios de nuestra santa madre Iglesia, de la que somos indigno Obispo, y muy solícitos por vuestro bien, reprobamos y condenamos lo que ella reprueba y condena. En su consecuencia y en uso de nuestras facultades, reprobamos y condenamos el *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas* por contener errores perjudiciales á la Religion, injuriosos á su santa economía, escandalosos, calumniosos y denigrativos del sacerdocio. Asimismo reprobamos y condenamos todos los números de *La Actualidad*, en la parte que discuten sobre materias religiosas, por escandalosos, ó injuriosos, ó subversivos del orden de la Iglesia, ó denigrativos del Sacerdocio, y hasta hereticas en algunas proposiciones, como sucede en los dias 18 de marzo, 7 y 25 de mayo, 3 de julio y 6 de agosto, todos del presente año. Prohibimos la lectura y retencion de tales impresos, y rogamos por las entrañas de Jesucristo, y prescribimos, si menester fuere, que se presenten á cualquiera de nuestras dependencias. Tenemos ya amonestados públicamente á sus autores, y nos será en extremo sensible que desatiendan las paternales exhortaciones de la Iglesia. Roguemos todos, A. H., al Dios de la verdad a fin de que no sea necesario llevar este negocio á un punto que nos seria sumamente desagradable. Rico en misericordias es el Señor á quien servimos, y las dispensaremos en su santo nombre, á favor de las personas, si la enmienda viene á cicatrizar las llagas abiertas en el cuerpo de la Iglesia. Así lo suplicamos al Dios de Israel, á quien pedimos sin cesar las mas abundantes gracias y prosperidades para todos y cada uno de vosotros, y en prenda os damos nuestra Pastoral bendicion. Palacio episcopal de Barcelona 30 de setiembre de 1852.—*José Domingo*, Obispo de Barcelona.—*Florencio*, Obispo de Gerona.—*Damian*, Obispo de Tortosa.—*Pedro Cirilo*, Obispo de Lérida.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, *Antonio Portella*, Presbítero Secretario.

#### BANDO.

Para cumplir un servicio público, de grande interés para esta poblacion, debe formarse un padron de jefes de familia que ofrezca toda la seguridad apetecible acerca de su exactitud. A fin de que lo que resulta del padron general existente en esta Municipalidad pueda comprobarse debidamente, y el vecindario de esta capital no sufra los perjuicios que serian consiguientes á la omision de algun jefe de familia en el padron indicado, HAGO SABER:

Artículo 1.º Los propietarios de casas de esta ciudad ó barrios estramuros, sus procuradores ó encargados, presentarán en los puntos, dias y horas prevenidos en el artículo 4.º de este bando, una nota que espresé el nombre de cada jefe de familia á quien tenga alquiladas las habitaciones de sus casas, con indicacion del distrito, barrio, calle y número á que estas corresponden, y del piso que cada jefe de familia ocupe.

Art. 2.º Los fondistas, las personas que tengan casas de huéspedes y aquellas en cuyo nombre esté alquilada una habitacion donde vivan en comun personas que no pertenezcan á una misma familia, deberán presentar una nota espresiva de todas las que bajo este concepto ó como huéspedes albergan en su casa, con igual clasificacion del distrito, barrio, calle, casa y piso en que habitan.

Art. 3.º Estas papeletas deberán ser firmadas por la persona que las presente.

Art. 4.º Las papeletas correspondientes al distrito 1.º deberán presentarse el dia 11 de este mes: las del distrito 2.º, el 12; las del 3.º distrito, el 13; y las del 4.º, el 14 en la oficina de Estadística de estas Casas Consistoriales. Las correspondientes al barrio 1.º de la Barceloneta se presentarán el dia 11 en la oficina del señor regidor del propio barrio; y las del 2.º, el dia 12 en la propia oficina. Las correspondientes á los barrios de S. Beltran se presentarán en los dias 11 y 12, en las de los alcaldes pedáneos respectivos. Estas oficinas permanecerán abiertas desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde; y desde las cinco á las siete de la misma.

Art. 5.º La falta de presentacion de estas papeletas por parte de las personas obligadas

á ella en los artículos 1.º y 2.º de este bando, en atención á los perjuicios que podría causar: y cualquiera inclusion indebida ú omision en las mismas, serán penadas con la multa de 200 reales: y lo será con la de 100 reales, el dejar de espresar en las papeletas todas las circunstancias requeridas en los mencionados artículos 1.º y 2.º.

Barcelona 7 de octubre de 1852.—El Alcalde Corregidor, Santiago Luis Dupuy.

### Anuncios oficiales.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Debiendo procederse, previa autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, á verificar varias obras en el edificio de San Cayetano, propio del Excmo. Ayuntamiento, la subasta para la ejecucion de las mismas tendrá efecto el dia 20 del actual á las doce del dia, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal. Desde esta fecha se admitirán proposiciones en pliegos cerrados, los que deberán entregarse, precisamente antes de la espresada hora al señor depositario del Excmo. Ayuntamiento en cuyo poder deberá hacerse el deposito de 500 rs. vn., y la adjudicacion se hará por el Illre. Sr. Alcalde Corregidor á favor del mas beneficioso postor, abriéndose licitacion en el único caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales. Barcelona 7 de octubre de 1852.—P. D. del I. S. A. C.—Manuel Duran y Bas, secretario.

—Asociacion de socorros mútuos de los abegados de Cataluña.—Se recuerda á los señores socios que el domingo próximo 10 del corriente, á las once en punto de la mañana, tendrá lugar la junta general extraordinaria acordada en la de 26 de setiembre último, en el mismo local de esta Universidad literaria.—Los señores socios residentes en esta capital ó accidentalmente hallados en la misma que no asistan á este acto, incurrirán en la pena prescrita por el reglamento interior de la Asociacion; advirtiéndose á mas que por esta vez no se pasarán avisos á domicilio. Barcelona 5 de octubre de 1852.—El Presidente, Juan Busquets.—Por acuerdo de la Junta general, José Borrell y Monmany, vocal secretario.

—Escuela industrial barcelonesa.—El lúnes próximo á las doce y media del dia empezarán en esta Escuela las lecciones de la clase de Taquigrafia agregada á ella por Real orden de 16 de setiembre último. La matrícula quedará cerrada el dia 15 del actual. Barcelona 9 de octubre de 1852.—P. D. D. I. S. D. Pedro Roqué y Pagani, secretario.

### Parte religiosa.

SAN PINITO, OBISPO Y CONFESOR.

San Pinito obispo de Ginocea, en la isla de Candia, fué uno de los mas dignos prelados que ha tenido la Iglesia: floreció en tiempo de Mano Antonino Vero y de Lucio Aurelio Commodo, y dejó en sus escritos como un espejo una viva representacion de sí mismo y de su vida.

Rezo de San Francisco de Borja, confesor: sito doble de 2.ª clase: conmemoracion y último Evangelio de la Dominica; color blanco.

### REFLEXIONES CRISTIANAS.

ARTÍCULO XXXVII.

*Rápidas ojeadas históricas sobre la primitiva Iglesia.*

Para dar algun desarrollo á nuestra idea acerca el prodigio histórico obrado en la propagacion y en los triunfos del Cristianismo, vamos á presentar como al acaso algunas pinceladas sobre sus primeros siglos. Lejos estamos ni de escribir ni aun de seguir la historia, no daremos mas que algunos recuerdos.

Cuando, despues de haber predicado la nueva ley ó el Evangelio, dejó Jesucristo su cruz sobre la tierra, aquel fué el primer monumento de la civilizacion moderna. La cruz brilla en medio de la eternidad como resplandece en medio de los tiempos: ella inaugura la civilizacion que correspondia al hombre regenerado y redimido. El mundo tomó para sí una parte de ella, pero su objeto directo es la felicidad inmortal del género humano. Del pié de esta cruz, plantada en Jerusalem, partieron doce legisladores pobres, desnudos, con un báculo en la mano para enseñar á las naciones y renovar la faz de la tierra. La publicacion del Evangelio empezó en el dia de Pentecostés del año 55 de Jesucristo, en el reinado de Tiberio. La iglesia de Jerusalem nació rodeada de los siete diáconos elegidos en aquel primer concilio. El primer mártir fué Estéban, y el primer hereje Simon el Mago, cuya herejía fué seguida de la de Apolonio de Tiana. Saul, de perseguidor pasó á ser el apóstol de los gentiles bajo el grande nombre de Pablo. Pilatos envió á Roma el proceso del Hijo de María: Tiberio propuso al Se-

nado el poner á Jesucristo en el número de los dioses, y la historia romana ha ignorado todos estos hechos.

Después de Tiberio, un loco y un imbécil fueron suscitados para gobernar el imperio: Calígula y Claudio: el imperio caminaba como lo había montado su predecesor, con la servidumbre y la tiranía. Los judíos, perseguidos en Alejandría, depararon Filon á Calígula: Herodes Antipas y Pilatos fueron relegados en las Galias. Cornelio fué el primer soldado romano que recibió la fé. El número de los discípulos del Evangelio iba creciendo, y se fundaron las siete iglesias del Asia menor. En Antioquía los discípulos del Evangelio tomaron por primera vez el nombre de cristianos. Pedro, preso en Jerusalem por Herodes Agripa, fué libertado por un prodigio. Este príncipe de nueva especie, cuyos sucesores eran llamados á subir sobre el trono de los Césares, entró en Roma con el báculo pastoral en la mano el segundo año del reinado de Claudio. Antes de dispersarse para anunciar al Mesías, los apóstoles compusieron en Jerusalem el símbolo de la fé. Esta carta de los cristianos, que vino después á ser la ley del mundo, no fué escrita: Jesucristo no escribió nada: siete de sus apóstoles no han dejado más que sus obras, y su doctrina sin embargo ha recorrido toda la tierra! Juan enseñó en el Asia menor, llevando consigo á María, la cual el Salvador le había legado desde lo alto de la cruz. Felipe fué á la Alta Asia, Andrés entre los Escitas, Tomás entre los Partos y hasta los Indios á los cuales Bartolomé llevó el Evangelio de San Mateo, escrito el primero de todos los Evangelios. Simon predicó en Persia, Matías en Etiopia, Pablo en la Grecia, Márco, discípulo de Pedro, redactó su Evangelio en Roma, y Pedro envió misioneros á Sicilia, á Italia, á las Galias, y sobre las costas de Africa. Pablo llegó á Efeso cuando murió Claudio, y catequizó él mismo en la Provenza y en las Españas, á donde es tradición que llegó Santiago.

Sabemos por las cartas de aquel apóstol que los primeros cristianos en Roma fueron Epenitas, María, Andrónico, Junia, Ampliato, Urbano, Stachis y Apeles. Pablo saludó también á los fieles de la casa de Aristóbulo y á los de la casa de Narciso, el famoso favorito de Claudio. Estos nombres son por cierto oscuros, y no se encuentran en los documentos que sirvieron á Tácito; y es asaz maravilloso sin duda el ver, desde el punto á que hemos llegado, el mundo cristiano empezar desconocido en la casa de un liberto que la historia ha creído deber inscribir en sus fastos.

En la parroquial iglesia de San Jaime la Congregacion de la Caridad cristiana, á las 8 de la tarde, tendrá su acostumbrada lectura espiritual que hará el Rdo. D. José Serancoli, presbítero.

La A. y R. Congregacion del Sto. Cristo de la Agonía, fundada en la iglesia de Agonizantes, celebrará sus ejercicios acostumbrados á las seis de esta tarde con sermon.

Concluyen los dias de gracias al novenario de la Virgen Santísima de las Mercedes y predicará D. Luis Rogent, pbro., concluyendo con la Salve, por la capilla de Escolanía.

Hoy segundo domingo de mes, la R. y V. Congregacion de la purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, tendrá Comunion general con plática preparatoria á las siete y media.

En la parroquial del Pino, concluye hoy el novenario á la Virgen del Rosario; á las cinco y media se cantará el santo Rosario, seguirá la medifacion y novena y después sermon que hará el R. D. J. Sayol, pbro.

Continúan los dias de gracias al devoto novenario de las benditas Almas del Purgatorio, en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, empezando la funcion á las seis de la tarde, siendo el orador el R. D. Pedro Nolasco Tenas.

La pia Union del sagrado Corazon de Jesus, erigida en la parroquial de Sta. María del Mar, celebrará hoy su mensual funcion, empezándose á las cinco y media de la tarde con sermon pronunciado por el R. D. José Serrancoli.

En la parroquial de Belen la pia Union del santo Rosario de Nuestra Señora del Cármen tendrá hoy sus espirituales ejercicios que empezarán á las seis de tarde, con sermon que dirá el R. D. Antonio Crehuet, concluyendo con la Salve, cantada por la Escolanía del Remedio.

Hoy la Iltre. y Vble. Congregacion de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, canónicamente erigida en la parroquial de Santa Ana, á las cuatro de la tarde seguirá la estaciones del Via-crucis, concluidas se cantará el Miserere mientras la adoracion de Nuestro Divino Redentor. El lunes, á las once habrá los acostumbrados ejercicios, con privilegio de sacar alma durante el santo sacrificio de la misa.

Escuela de la virtud.—La Escuela continúa sus ejercicios en la iglesia parroquial de San Agustín. Hoy, 10 de octubre, practicará la conferencia á las seis de la tarde. Se explicará la lección 46, sobre los vicios opuestos á la Caridad.

El sermón será análogo á la conferencia: predicará el pbro. D. Federico Camps.—El director de la Escuela, Francisco Palau, pbro.

## Parte económica.

### LIBROS.

**DEONTOLOGIA MEDICA. TREINTA LECCIONES** sobre los deberes de los médicos en el estado actual de la civilización, con un breve resumen de sus derechos. Obra traducida del francés por D. Francisco Ramos y Borquella, declarada de texto para la asignatura de moral médica. Véase á 20 rs. vn. en la librería de Oliveres y Monmany, calle de la Fustería.

**COMPENDIO DE LA TAQUIGRAFIA ESPAÑOLA** ó arte de escribir tan velozmente como se habla, por D. Cayetano Cornet y Mas. Se vende en las librerías de Piferrer, Gorchs y Saurí, y en la litografía de Jordana, Rambla, núm. 36.

### Nueva publicación.

## EL SOCIALISMO ANTE EL SIGLO,

ó sea

### EXPOSICION DE LOS SISTEMAS SOCIALES.

En nuestros días, en que tanto se habla del socialismo, cuando tan en boga andan las doctrinas de una nueva organización social, era necesaria la publicación de una obra, en la que no solo se esplanasen aquellas, sino que se demostrase también la imposibilidad de su realización. Tal es el objeto del libro que anunciamos. En él se explicarán y refutarán los sistemas de Owen, Cabet, Proudhon y demás modernos novadores.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

„El socialismo ante el siglo,“ se publicará por entregas de 32 págs. en 8.º — El precio de cada una será á real en Barcelona, y real y medio en provincias.—No sabemos el número fijo de entregas, pero tal vez constará de 6 á 8.—Se repartirá una cada semana.—Está ya visible la primera entrega. Se suscribe en la imprenta de Torras, calle de Santa Ana.

### AVISOS.

## JARDINES

## DEL TIVOLI.

Ultimo baile campestre á grande orquesta, en obsequio al feliz cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II, adornado con un brillante castillo de fuegos artificiales, desde las siete y media de la noche hasta las dos de la madrugada.

No habiendo podido verificarse esta función en la noche de ayer, tendrá lugar en la de hoy bajo el siguiente

### PROGRAMA.

1.º A las siete y media de la noche empezará el disparo de cohetes de iluminación. Instantáneamente romperá la orquesta con una brillante sinfonía, siguiendo nueve bailes de escogida música, interpolados con disparos de voladores.

2.º Concluida la primera parte, se dará fuego á un brillante castillo de fuegos artificiales, en el cual entre otras curiosidades figurará un reñido combate de balas de iluminación, apareciendo al último en medio de radiante luz, y entre el estampido de fuertes disparos un «vittore» á la Reina.

3.º La segunda parte la compondrán 8 preciosos bailes, prolongándose la función hasta las dos de la madrugada.

4.º Modificada la Comisión directiva, la Comisión de obsequios ha vuelto á entrar gustosa en sus funciones, encargándose esta de agasajar como es debido al bello sexo, distribuyéndole a la entrada los programas y acompañándole á sus asientos.

5.º No se pondrá dificultad á la entrada de los señores padres de familia que acompañen señoras convidadas, si bien no se permitirá que nadie se abrogue aquella calidad.

6.º Las tarjetas de entrada se recibirán en la puerta principal del establecimiento, contiguo al paseo.

7.º El salón de baile, lujosamente adornado, estará iluminado con profusión, siéndolo los jardines á la veneciana.

8.º Los caballeros que quieran disfrutar del baile, deberán vestir traje decente y llevar la cabeza descubierta, sin que á nadie se permita fumar dentro del salón.

9.º El café estará debidamente provisto de refrescos y algunos fiambres.

Hasta al anochecer de este día las acciones se entregarán en la confitería de Tey, Rambla, esquina á la calle del Conde del Asalto; en la confitería del Liceo, y en la sastrería de Fontrodona, plaza de la Verónica.

Durante la función, las acciones que quedasen sobrantes del número prefijado se entregarán en la puerta del mismo Tivoli.

**MUY INMEDIATO A ESTA CAPITAL, Y** en la misma carretera que vá á Mataró, hay para censar ocho solares de tierra, teniendo treinta palmos de ancho por ciento cincuenta de largo cada solar. En la calle de Junqueras, núm. 2, piso 2.º, informarán.

**LA LAVANDERA DE BLONDAS QUE HABITABA EN LA CALLE ANCHA,** en casa de un zapatero, esquina al Regomí, se ha trasladado á la plaza del Rey, n.º 2, entresuelos, cosas nuevas, en donde se hallaba la antigua cárcel.

**LOS SEÑORES DON JULIO TUCHT Y COMPAÑIA**, de este comercio, acaban de trasladar su despacho á la calle de Basca, núm. 7, cerca la plaza del Angel.

**UN PROFESOR DE FRANCES, GRAMATICA** castellana, aritmética completa, letras española ó inglesa, cuyas artes y ciencia enseña con perfeccion, tiene dos horas libres, que desea emplear en la instruccion de alguna familia de carácter. Informarán en la litografía de Jordana, Rambla, n.º 36, al lado del Teatro Principal.

**DENTRO DE BREVES DIAS SE ABRIRA** un curso de lengua alemana, otro de lengua inglesa, y otro de lengua francesa, por un sugeto versado en esta enseñanza, y que, mediante la aplicacion de sus alumnos, les impone en corto tiempo en las dificultades de dichas lenguas.

Los que gusten entrar en una de los cursos indicados, pueden verse, de 7 á 9 de la noche, con el profesor, calle de Boltres, al lado de la Capitanía general, núm. 2, cuarto 3.º de la izquierda.

**GRAMATICA ESPAÑOLA.—ENSEÑASE** completa en poco tiempo á uno y otro sexo, en casa del discipulo ó del preceptor. De lo demás informan en el piso primero de la derecha del n.º 22, de la calle de Vista Alegre.

**UN SUGETO DE MUY BUENAS CUALIDADES** y práctico en la contabilidad, desea hallar colocacion en alguna casa de comercio ó fábrica; personas de mucha responsabilidad abonan su conducta. Darán razon en la calle de la Plateria, núm. 41, tienda de paños.

**UN SUGETO QUE ACABA DE INCORPORAR** en esta Universidad los cursos de segunda enseñanza, ganados en el extranjero, admitirá á precios módicos algunas lecciones de lengua griega. Informarán en la calle del Hospital, núm. 90, piso 2.º

**HABIENDO DETERMINADO D. RAMON** Arquimbau cambiar de domicilio, ajustará los armarios y demas utensilios de su tienda, sita en el núm. 11 de la calle del Call de esta ciudad, y siendo con acuerdo del dueño de ella; cual quiera que le convenga podrá avistarse con el mismo Arquimbau, parra arreglar el negocio.

#### CASA DE HUESPEDES.

**EN LA CALLE DE FONOLLAR, NUM. 11,** piso 1.º, hay una señora que desearia encontrar dos ó tres jóvenes para darles toda asistencia ó sin ella.

**EN LA CALLE DELA UNION, NUM. 6, PISO 3,** hay dos salas con su cocina que se cederán á dos ó tres caballeros de honradez, con asistencia ó sin ella.

**SE ADMITIRA UNO O DOS SEÑORES EN** clase de huéspedes á precio módico, en la calle de Quintana, núm. 4, piso 2.º

**EN LA CALLE NUEVA DE LA RAMBLA,**

núm. 29, piso 3.º, hay una señora sola de buena conducta que admitirá en su casa un señor solo ó un eclesiástico, ó bien un par de estudiantes de buena conducta; advirtiendole que tiene personas que responderán de su buena conducta.

**EN LA CALLE DEL CARMEN, NUM. 77,** vive una señora que desea arrendar el segundo piso amueblado con cinco camas, que pueden servir para huéspedes, y los demas muebles correspondientes; tiene vista á la parte interior y exterior y una hermosa galeria.

#### VENTAS.

**AVISO A LOS PROPIETARIOS.—EN LA** imprenta de «El Diario de Cataluña», calle de Escudillers, núm. 40, se venden los estados que deben presentar los propietarios con arreglo á lo mandado por el M. I. Sr. Alcalde Corregidor, en su bando de fecha 7 del actual.

**ESTA DE VENTA EN LA VILLA DE GRACIA,** una casa de muy sólida construccion con dos tiendas y un primer piso, su escalerilla y sus jardines; darán razon en la calle de Tarrós, núm. 15, tienda.

**SE VENDE UNA TIENDA DE BARBERO** acreditada de muchos años, con su habitacion y agua de pié abundante, á precio módico. Informarán en la calle de San Pablo, núm. 72, tienda de espartero de doce á una y de seis á siete por la tarde.

**EN LA BOTICA DE LA CALLE DE LAS** Arenas de San Pedro se espnde un medicamento que ha producido los mas felices resultados en las mujeres que lo han probado para facilitarles la secrecion de la leche y otro para desviarla. En la misma se prepara un líquido para fortificar los pechos de las embarazadas é impide la salida de grietas en los pezones en la época de la lactancia.

## GRAN BARATURA

De 12898 pañuelos de pita, á 7, 8, 9 y 10 rs. uno; id. de lana 9/4 á 20 rs. id.; 22688 canas india á 3, 3 y medio, 4 y 4 y medio rs. la cana; calicó á 3 rs. id.; tela de puro hilo á 7 rs. id.; id. estrangera de 10 á 26 rs. id.; cosuli para colchones á 5 rs. id.; cortes de chaleco á 10 rs. uno y otros géneros con igual baratura. Almacén económico, calle de la Boquería, núm. 27, piso 1.º, entrando por la de Alsina, que va á la iglesia del Pino, n.º 1,

**AVISO A LOS FABRICANTES.—HABIENDO** ofrecido proposicion admisible en la venta de 31 telares para la fabricacion de cintas de algodon que se hallan en el edificio de D. Erasmo de Janer, entrada por la calle de la Riera alta, número 13, se procederá el remate de aquellos, en pública subasta, el martes doce de los corrientes á las cuatro de la tarde, por medio del corredor D. Damian Tauler. Al propio tiempo se avisa que

en el mismo local existen 9 máquinas de hilar de 120 husos que se venderán juntas ó por separado.

**AVISO A LOS DUEÑOS DE MESONES Y casas de huéspedes.** En la imprenta Hispana, calle de Monserrate, núm. 16, se venden los estados ó padrones que deben dar diariamente á 7 rs. vn., el 100; tomando 500, á 6 rs.

**EL DUEÑO DEL DEPOSITO DE GENEROS,** de la calle de la Paja, n. 16, piso primero, acaba de regresar del extranjero, y pone en conocimiento de sus parroquianos y de todas las personas que quieran favorecerle comprando en su establecimiento, que ha traído un hermoso y abundante surtido de pañuelos de varias clases, cortes de vestido bordados y sin bordar, mangas, camisolines, corsés de una pieza y todo lo demás que pueda apetecerse para comodidad y lujo; también tiene cortes de paletots, de doble perspectiva, de pantalones, y de chalecos de todas clases y precios; lo que venderá al por mayor y menor á precios muy arreglados. El despacho sigue abierto desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

#### ALQUILERES.

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO,

cerca la Muralla, casa núm. 99, están para alquilar, juntos ó separados, dos segundos pisos, con hermosas vistas dentro y fuera de la ciudad. Darán razon en la tienda de chocolatero de la misma calle, núm. 72, frente las casas del señor marqués de Fontanellas.

#### SIRVIENTE.

**UN JÓVEN DE CONDUCTA DESEA COLOCACION** en una casa de caballeros, en clase de pedagogo. Darán razon cerca S. Cuenfate, núm. 31, tienda.

**UNA SEÑORA VIUDA QUE HA RECIBIDO** buena educacion y sabe las obligaciones de su sexo, desea colocarse de ama de gobierno de algun señor sacerdote ó seglar, ó bien en alguna casa de grandes para aya de algunas señoritas, tanto dentro como fuera de ciudad; darán razon en la calle de Escudillers, núm. 32, piso 1.º

**UNA MUJER, DE 30 AÑOS DE EDAD, QUE** sabe guisar, coser y planchar, desea hallar colocacion en una buena casa: tiene personas respetables que abonarán su conducta. Informarán de ella en la plaza del duque de Medinaceli, núm. 1, piso segundo, en frente la fuente.

### Parte comercial.

#### BARCELONA 9 DE OCTUBRE.

La presente semana, lo mismo que la pasada, ha corrido sin ofrecer interés alguno. El movimiento de la plaza, en cuanto á transacciones mercantiles, es muy corto, pues solo se realizan aquellas mas indispensables para atender á las necesidades del momento, con cuya circunstancia los precios no experimentan variacion. Sin embargo, los algodones, parecen haberse inclinado algo hácia descenso, á pesar de ser bastante satisfactorias cuantas noticias se reciben de los principales mercados reguladores y muy particularmente de los Estados-Unidos. Los cereales se han presentado mas encalmados bajo la influencia del excesivo precio que se exige en el cambio de la calderilla, quedando particularmente gravados con él los horneros que cobran siempre, en su totalidad, con esta moneda, pues antes se les admitia á razon de un 5 p. c., mientras que ahora se pretende el 10. El movimiento del puerto ha sido bastante bueno, pues consisten las entradas por mar desde el sábado último en 11,772 fanegas de trigo, 8,205 de cebada, 5,467 sacos y 100 barriles de harina, 177 pipas de aceite, 1,175 balas de algodón, 1,304 cueros, 803 sacos de cacao, 572 de arroz, 58 de café y 977 cajas de azúcar.

De ningun punto de alguna importancia avisan movimiento en los cereales, si bien la generalidad han sido favorecidos por las aguas, teniendo las tierras buen temperamento para dar principio á la siembra. En Francia estuvieron encalmados los granos la semana pasada y su tendencia se pronunció hácia la baja. Los mercados de Inglaterra no ofrecieron interés, por haberse retirado los especuladores, en términos que solo se hicieron ventas para el consumo local. En Bélgica se notó cierto movimiento, siendo con todo limitada la proporcion de las ventas que se hicieron, y los precios de aquel pais, de importacion y de produccion á la vez, son algo mas altos que en Francia, abandonado en la actualidad á sus propios recursos. En Holanda declinaron los trigos y centenos en la última semana de setiembre. En el Mar Negro: los arribos á Odesa fueron abundantes, y con la circunstancia de haber disminuido los pedidos de Inglaterra, los negociantes griegos entran sus productos en almacen. En los Estados-Unidos siguen despachando trigos y en particular harinas para Lóndres y Liverpool, aunque sea poco lisonjero el aspecto que dichos articulos presentan en estos mercados.

**ALGODONES.**—En bastante calma, por haberse presentado muy poco animados los compradores, con cuya circunstancia se ha manifestado también algun descenso. Algunas partidas que se han vendido de Nueva Orleans se han pagado á 18 1/4 y 18 pesos sencillos, quedando sin embargo tenedores que no quieren cederlos á este precio. Otras de Charleston, entre ellas dos de 200 balas cada una, se han realizado á 17 1/2, á cuyo precio se pre-

sentan compradores, y es sorprendente que ciertos vendedores hayan cedido á los precios indicados cuando no se conocen motivos para ello, antes bien todas las noticias parece que deberian influir sino para la alza á lo menos para el sostenimiento.

**AZUCARES.**—Nada ha ocurrido digno de notarse, y aun cuando no ha habido transacciones los precios se han sostenido bastante bien.

**ACEITES.**—En calma, pero su tendencia es de alza. Algunas partidas de los de Tortosa parecen haber sido vendidas de 30 sueldos 6 á 31 sueldos.

**CAFES.**—No han presentado variacion notable, habiéndose vendido algunos picos á duros 9 por quintal en depósito.—En todos los mercados estrangeros se sostiene este fruto, y en algunos de ellos tienen grandes pretensiones los tenedores.

**CUEROS.**—Se han vendido 1900 cueros de Costa Firme, sin que hayamos podido adquirir el precio á que han sido estipulados. Tambien se han realizado unos 3000 cueros de Buenos Aires, quedando bien sostenidos los precios establecidos.

**CACAOS.**—Queda vendido casi todo el cargamento últimamente llegado de Caracas, el cual ha logrado, segun sus clases, desde 9 á 9 sueldos 6 dineros por libra. Su situacion en esta plaza sin ser halagueña es bastante buena.

**CEBADA.**—El aspecto de este grano no ha variado; las existencias no han experimentado modificacion, y las ventas que se han realizado han sido en corto número y á los mismos precios que avisamos últimamente.

**ARROZ.**—Sostenido, lo mismo que en la semana pasada. Las cortas partidas que llegan se venden fácilmente, y las clases superiores escasean en extremo.

**HARINAS.**—En calma, habiéndose colocado no obstante un cargamento 1/2 marca *Pajares* y 1/2 sin marca que ha logrado 15 1/2 ptas. 1/2 real, y otro partido en almacen, entre el cual habia marca *Imperial* y marca *J. A.*, pero no hemos sabido su precio por haber quedado reservado.

**TRIGOS.**—Con poca diferencia lo mismo que la harina, habiéndose vendido los candeales de Alicante á 14 y á 14 1/4 pesetas, y algunas partidas de xexa, no muy notables, se han pagado de 13 á 13 1/2 ptas. cuartera. Las existencias son numerosas y los arribos bastante notables.

**LANA.**—Escasísima. No hay arribos y los precios que publicamos últimamente no han experimentado alteracion.

**AGUARDIENTES.**—Con pocas operaciones; los precios se mantienen pasablemente firmes, y algunas jerezanas se han vendido de 79 1/2 á 80 duros pipa.

**VINOS.**—En igual estado que los aguardientes; los aparentes para el Sur á 20; los viejos de Sitjes para la isla de Cuba á 17 1/2 y los de Villanueva á 18 duros pipa.

**SEVILLA 29 SETIEMBRE.**—Granos y aceites.—El precio de 47 á 48 rs. arroba á que se elevaron en pocos dias los aceites en el pasado agosto y que no dudamos atribuir mas bien á la animacion de los especuladores que á causas fundadas de subida, empezó á declinar desde que con aquel mes concluyeron la mayor parte de las contratas pendientes; y aunque la baja ha sido y sigue siendo lícita, como sucede siempre que los almacenes han comprado caro y las entradas del campo no bastan á proveer la demanda, no parece sin embargo probable que se sostenga el precio de 44 1/2 á 45 rs. arroba la clase buena y 44 la endeble, y que se está pagando actualmente á la arriería. En almacenes se han vendido algunas partidas desde 45 1/2 á 46 segun condiciones. La esportacion está hoy limitada á cortas partidas, las existencias tanto en los almacenes de esta ciudad como en los pueblos son de alguna importancia, y la cosecha próxima, si bien no debe esperarse buena en general, aparenta serlo en muchos puntos de gran produccion y no del todo mala en los demás.—Aun esperamos que mejorará el fruto pendiente, si las lluvias que hace dias nos amagan, no se hacen esperar mucho tiempo. En cuanto á precio de trigos el mercado está muy en calma por la falta de demandas de muchos puertos de levante, que son los principales consumidores de los granos y semillas de este pais y la esportacion está casi reducida á algunas partidas de trigo para Cádiz y sus cercanías. La arriería acude con gran cantidad, la mayor parte de Estremadura que se compra á los precios desde 35 á 39 rs. arroba para almacenar en esta.

**Cádiz 2 de octubre.**—No es posible formar una idea exacta del estado de nuestro mercado, porque si bien sabemos de algunas operaciones en azúcares hechas por factura, vemos sin embargo que la paralización constante y general de que vamos hablando hace ya mucho tiempo, sigue por desgracia en esta plaza, digna por cierto de mejor suerte por mas de un concepto: aquí no hay viñas, olivares, bodegas, ni esos grandes depósitos de granos, aceites y otros géneros que constituyen la riqueza de los pueblos; aquí no hay mas que como es sabido de todos, un comercio mas ó menos activo, de lo que quieren enviarnos de otros puntos y aun de paises muy remotos, esponiendo capitales de mucha consideracion.

Los cargos de azúcar han entrado de Trinidad de Cuba en estos últimos días, uno de 700 y otro de 800 cajas; el primero se ha vendido por factura como dejamos dicho mas arriba, el otro declarado á depósito y Dios sabe cuál será su suerte, porque segun nos informan, no hay compradores hoy, esperando mayores bajas, las que no creemos, en atencion á las noticias que tenemos de las Antillas y la estacion que la consideramos de mayor consumo. Por cuanto dejamos espuesto conocerán nuestros lectores que no ha habido transacciones en cacao, cafés ni otros géneros que merezcan mencionarse.

Por el ministro de Marina, y comunicado por el de la Guerra, se ha recibido en la Direccion de hidrografia el siguiente parte, noticiando hallarse ya en servicio un fanal en Alhucemas:

« El comandante militar de la plaza de Alhucemas, con fecha 1.º de agosto próximo pasado, dice al capitán general de Granada lo siguiente:

« Excmo. Sr.: Desde este día, y en virtud de lo dispuesto en la Real orden que V. E. se sirve comunicarme en 12 del próximo pasado julio, arde la farola de esta plaza desde el anochecer hasta que es de día, la cual se halla situada en la torre Vigia, por ser el punto mas elevado y conveniente.

Madrid 20 de setiembre de 1852.—Jorge Lasso de la Vega.»

### SANIDAD DEL PUERTO.

#### *Embarcaciones llegadas el día de ayer* Mercantes españolas.

De Palma en 2 d. laud Cármen, de 37 t., p. P. Mates Terrasa, con 70 cerdos á D. M. Rosés, 100 fanegas maiz y 170 de habas á la orden.

De id. en 3 d. laud Juanita, de 43 t., c. D. B. Aguiló, con 200 fanegas trigo y 31 de guijas á D. J. Fontanillas, 72 cerdos á D. J. Gomez, 72 qq. trapos, 45 sacos almendras, 2 fardos mantas, 400 ristras ajos y 250 de leña á D. J. Casadesus.

De id. en id. laud Fortuna, de 36 t., p. R. Matas, con 300 qq. paja á D. J. Fontanillas.

De Aguilas y Tarragona en 7 d. laud San Rafael, de 31 t., p. J. Ripoll, con 900 fanegas cebada y 500 de trigo á los Sres. Alesand, hermanos.

De Alicante y Tarragona en 6 d. laud San Antonio, de 30 t., p. J. Puig, en 900 fanegas trigo á D. P. Dalmases.

De Adra y Motril en 12 d. laud Judío Errante, de 34 t., p. T. M. Velasco, con 200 paquetes pleita á la orden 200 qq. alcohol, 100 cajas pasas y 200 arrobas patatas á don R. Gili.

De Ciotat en 19 horas vapor Barcino, de 302 t., D. L. Gonzalez, con sederia, laneria, algodoneria, perfumeria, quincalla, drogas, goma elástica, dientes de elefante, papel, cristaleria, lenceria, sombreros, estampas, cueros y otros efectos para esta, y 149 bultos de varios géneros de tránsito, y 32 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito.—Ha tenido entrada por Sanidad á las once y media de la mañana.

De Vera y Aguilas en 10 d. laud San José, de 68 t., p. V. Lloret, con 2000 fanegas cebada á D. J. Estrany, y 400 qq. jaboncillo á los Sres. Alesand hermanos.

De Alicante, Castellon y Vinaroz en 8 d. laud Almas, de 49 t., p. C. Mas, con 666 fanegas trigo á D. J. Estrany, y 59 fardos esparteria á D. J. Mas.

De Chistiansund en 15 d. goleta Dos Hermanos, de 69 t., c. D. J. Loredo, con 4540 vogs bacalao á la orden.—Ha tenido entrada á las doce y media del día.

De Cádiz y Benicarló en 10 d. laud Virgen del Mar, de 29 t., p. J. Fibla, con 200 fanegas garbanzos á D. P. Oliva, 800 arrobas algarrobas á los Sres. Texidor y Sentrich, y 200 qq. palo nicaragua á D. M. Flaquer.

De Cartagena en 7 d. goleta Petra, de 65 t., p. J. Molero, con 1800 fanegas trigo para Mataró.

De Alicante, Denia y Villanueva en 9 d. laud Juan de 43 t., p. P. B. Miguel, en lastre.

De id. en 4 d. místico Buen-Viaje, de 37 t., c. D. J. Carratalá, con 1500 fanegas cebada á los Sres. Soler y Esteve.

De Vigo y Vinaroz en 18 d. queche S. Ramon (a) Nueva Africa, de 70 t., c. D. R. P. David, con 11 cascos y 7 tercios sardina á D. I. Moreu, 30 id. á los Sres. Romeu, Tomas y C.<sup>a</sup>, 30 id. á D. G. Dotres, 67 id. y 24 tercios id. á la orden.

De Adra en 7 d. laud San Luis, de 25 t., p. J. Zaragoza, con 600 qq. alcohol y 150 de perdigones á D. A. Collet.

Ademas 12 buques de la costa de este Principado, con 76 qq. obra de barro á D. R. Girona, 12 de gualda á D. J. Artigas, 5 cascos sardina á D. J. Novell, 50 pipas mistela á D. J. Pujol, 223 de vino trasbordo y otros efectos.

Idem rusa.

De Cardiff en 28 d. fragata Paliénre, de 497 t., c. J. Osterberg, con 600 toneladas carbon de piedra á la órden.—Ha tenido entrada por Sanidad á las once y media de la mañana.

Se dirige al puerto una goleta de Levante.

## Correo de Madrid del día 6 de octubre de 1852.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En atención á que por diferentes resoluciones de Mis augustos Abuelos y Padre se determinó que los Hijos de Infantes de España, Nietos de Reyes, fuesen tenidos y reputados como Infantes, y queriendo dar una nueva prueba de mi Real aprecio á Mi muy querida Hermana la Infanta Doña María Luisa Fernanda, y á su Esposo D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, Vengo en disponer que el Hijo ó Hija que dicha Mi Hermana diere á luz en su próximo parto goce las prerogativas de Infante de España, y mando que se le guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

Aproximándose el parto de la Serenísima Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier, y queriendo la Reina nuestra Señora que las ceremonias que tengan lugar con este motivo se celebren con todo el decoro que corresponde á la dignidad de su augusta Hermana, se ha servido mandar que, con arreglo al programa aprobado y publicado con igual motivo en la *Gaceta* del jueves 24 de julio del año último, se proceda inmediatamente por los respectivos Ministerios y por la Mayordomía mayor de Palacio á proponer á S. M., por conducto de la Presidencia del Consejo de Ministros, las personas que, residiendo en Sevilla puedan representar las corporaciones del Estado á quienes corresponde asistir al acto de la presentacion y bautismo del Hijo ó Hija que S. A. diere á luz.

Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. disponer que el señor Ministro de Gracia y Justicia delegue sus facultades en la persona que por su rango haga sus veces en el concepto de Notario mayor de los Reinos para autorizar las actas de la presentacion y del bautismo.

Es asimismo la voluntad de S. M. que por la Mayordomía mayor de Palacio se designen las personas que hayan de componer la servidumbre de S. A. en lugar de las que se trasladaron de Madrid á Sevilla con igual objeto en ocasiones semejantes, y que por el Ministerio de Estado se signifique al Cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid, que, si bien S. M. veria con particular satisfaccion que algunos de sus individuos se presentasen en Sevilla para aumentar la solemnidad de las ceremonias, como su ausencia de la corte pudiera perjudicar al despacho de los negocios que les están encomendados por sus respectivos Gobiernos, cree S. M. que todo pudiera conciliarse designándose por el cuerpo diplomático un individuo de su seno que, en nombre y representacion de todos los que le componen, asista á los actos ya indicados.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Teniendo en consideracion que los reglamentos de organizacion del Ministerio de Hacienda confieren á la Direccion general de Contabilidad, ademas de las vastas atribuciones que emanan de este ramo importantísimo de la Administracion pública, la no menos interesante

de redactar los presupuestos generales del Estado; que si bien para desempeñar las primeras cuenta ya aquella dependencia con Jefes que secunden al Director general, no sucede lo mismo respecto de la redaccion de los presupuestos, trabajo que habiendo sido objeto en otras épocas de comisiones especiales, por exigir su acertada ejecución una atención asidua y un estudio constante de todas las rentas y de los gastos públicos, pesa en el día entera y exclusivamente sobre el Director general; y atendiendo por tanto á la necesidad de proporcionar á la citada dependencia los medios de desempeñar este servicio del modo que su importancia requiere, puesto que sin recargo del presupuesto, y con la economía obtenida por efecto de la reciente reforma de otras Direcciones generales, puede costearse el aumento que la planta de la de Contabilidad debe tener; conformándome con lo que me ha propuesto mi ministro de Hacienda, vengo en decretar que se aumente á la planta actual de la Direccion general de contabilidad de la Hacienda pública una plaza dotada con el sueldo anual de 40.000 rs. para un Jefe de Administracion que bajo la dependencia del Director general, con arreglo á sus instrucciones, y auxiliado de los Oficiales y subalternos de la misma dependencia que se pongan á sus órdenes, se ocupe en los trabajos de la redaccion de los presupuestos generales del Estado.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

Vengo en nombrar á D. Pablo de Cifuentes, Subdirector primero de la Direccion general del Tesoro, para la plaza de jefe de la redaccion de los presupuestos generales del Estado, que por Mi Real decreto de esta fecha he tenido á bien aumentar en la planta de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

Teniendo en consideracion las particulares circunstancias que concurren en D. Benito Fernandez Maquieira, diputado á Cortes, vengo en disponer que se encargue en comision del desempeño de la Direccion general del Tesoro público durante el tiempo que el propietario D. Eusebio Rodulfo haga uso de la licencia que le tengo concedida para restablecer su salud.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

Vengo en nombrar para las tres plazas de Subdirectores de la Direccion general del Tesoro público, por su orden, á D. Eduardo Kelly, que lo es tercero; á D. José de Sierra, y D. Pedro Salaverria, Oficiales de la clase de primeros de la misma Direccion.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo. (Gaceta núm. 6680.)

### PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE OCTUBRE DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.	OPERACIONES.	AL CONTADO.
3 por 100 consolidado.		á 47 1/2
3 por 100 diferido en títulos.		á 26 1/2
Vales consolidados.		á
Participes del 4 y 5 por 100.		á 20
Amortizable de primera en títulos nuevos.		á 12
Id. en vales.		á
Dicha de segunda. Títulos nuevos.		á 6 9/16
Acciones de Banco de San Fernando.	96.96 1/2	á 97 1/2 d.
<i>Emission de acciones de carreteras.</i>		
Cabrillas 1 abril 1833. de 4000 rs. 3000000		
16 agosto 1841. de 1000 rs. 9000000		á 101 d.
Coruña id. id. de 1000 rs. 8000000		

Fomento 1 abril 1850. de 4000 rs. 80000000  
 1 de id. de 2000 rs. 30000000  
 Id. junio de 1851. de 2000 rs. 30000000  
 Id. de agosto de 1852. de 2000 rs. 55000000

á	76	3¼	
á	77	1¼	p.
á	77		d.
á	74		p.

Con interés de 6 por 100 al año.

Nota de la Redaccion. Despues de bolsa.—El 3 por 100 á 47 1/2.—El 3 p. 100 diferido, 26 1/2.—Amortizable de primera clase, á 12 d.—Deuda sin interés á 6 7/16 en títulos al p.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3/4 d.

CAMBIOS.—Londres á 90 d. 80 30 p. 1 p. f.—París á 8 d. 51. 27 d p. 1. p. f.—Alicante 1¼ d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz 1¼ p.—Coruña 1½ d.—Granada 1½ d.—Málaga 1¼ h.—Santander —Santiago 1¼ d.—Sevilla 1¼ p.—Valencia par p.—Zaragoza 1¼ d.

El *Coruñés* del 2 de octubre, que nos llega por el correo de este dia, trae la relacion de una gran tempestad que ha hecho algunos estragos en la Coruña y especialmente en su puerto. Eran las doce del dia primero cuando arreció el Sur. Aun no habia transcurrido media hora y ya se venian al garete sobre la muralla de la marina de arriba, seis buques, un laud, dos galeones, un pailebot y dos queches. Las tripulaciones hicieron esfuerzos gigantescos repartiéndose unos en tierra y otros á bordo para aguantarse sobre todas sus anclas y por los cables que dieron á tierra; ¿pero qué podian hacer con el miserable aparejo que por lo general, y porque no puede ser otra cosa, tienen los barcos de cabotage?

En tanto, en vano acudian al comandante de marina y al capitán de puerto que con los cabos de mar y prácticos estuvieron luego en sus puestos, en vano estos jefes buscaban y discurrían, porque se trataba de ausilios que no se improvisan, que es necesario tener listos y dispuestos. No serian menos de las dos de la tarde cuando salieron ausilios valiosos, de particulares todos, pagándolos unos y prestados graciosamente otros, desde tierra.

A las seis de la tarde, todos los buques que dejamos dichos, menos uno de los galeones, el *San Antonio* y *Animas*, capitán Cabanas, de Lage en lastre, que á las dos menos cuarto se fué completamente á pique y por varios rumbos frente la fuente, están mejorando su posición por si el viento vuelve en la marea de la madrugada. El laud *Virgen del Cármen*, capitán Almansa, matrícula de Cádiz, cargado de pólvora y tabaco pasa Gijón, siguió donde estaba, pues quedó bien seguro y en buen tenedero. Además de los seis buques citados, estuvo espuesta la goleta *Virgen de Regla*, capitán Ruiz, matrícula de Sevilla, cargada de harina para Barcelona.

Las noticias del dia 2 son de que la tempestad habia calmado un tanto. La lista de los buques comprometidos es esta:

*Quechemarin S. Buenaventura*, su patron don Manuel Antonio Larrinaga, matrícula de Bilbao y once pasajeros, de estos nueve eran terceros pilotos de América, y fueron los que salvaron el buque sin necesidad del ausilio de tierra.

*Pailebot Neptuno*, su patron don Valentin Patiño, matrícula de Camariñas, con patata y trigo para Camariñas y Vigo

*Galeon Rebeca*, su patron, don José María Rivademar, matrícula de Caramiñal, procedente de Camposancos, con tierra para esta, el 21 de setiembre último.

*Galeon S. Antonio y Animas*. Ha sido llevado entre aguas y con pipería á la Palloza.

*Goleta Virgen de Regla*, su capitán Ruiz.

*Laud Virgen del Cármen*, su capitán Almansa.

El diario de la Coruña termina así sus noticias:

«Lo que ocurrió últimamente en Málaga, lo que ha ocurrido hoy aquí y lo que está ocurriendo quizás en estos momentos en otros puertos de este litoral, debe fijar la consideración del gobierno de S. M. Un pequeño repuesto de anclas y cables á disposición de la marina en los puertos mas frecuentados, un bote de salvamento y una autorización á los jefes administrativos para que puedan ofrecer una proporcionada gratificación á los patrones y marineros, será suficiente para evitar el que cualquier dia se vea desaparecer la subsistencia de muchas familias y perder la vida á muchos infelices sin ausilio alguno.

Las noticias que aguardamos de fuera deben ser bien fatales.»

—Los diarios no políticos de Galicia contienen noticias interesantes de Vigo, fecha últimos de setiembre. Dicen así:

«Ayer ha aportado á la ría el magnífico vapor *Francisco de Asis*; viene á ponerse á la disposición del Excmo. señor general de la armada D. Antonio Estrada, que actualmente se encuentra en esta ciudad.

El sábado 25 del corriente á las cuatro de la tarde aportó á la ría de Vigo el vapor correo, procedente de la Habana, *Fernando el Católico*: despues de haber entregado la correspondencia, fué en seguida al lazareto de San Simon.

Tristes sobremanera son las noticias recibidas de aquella parte de la América. El cólera y la fiebre, y otras enfermedades causaban grandes estragos; sin embargo, se experimentaba ya alguna deerecencia en el mayor de los males, que es el cólera morbo. Algunos síntomas de la revolucion soñada por las ambiciones criminales, gérmenes detestables de la sociedad, habían causado cierta sensacion; pero el valiente y celoso general Cañedo, apoyado por toda la parte sensata é independiente, ha esterminado otra vez esa idea viciosa que un puñado de seres de los mas insignificantes ha querido resucitar, para en cambio recibir el premio de sus fatales principios por las manos de los fieles súbditos de doña Isabel II.»

—Las noticias mas importantes que recibimos hoy del estrangero son las que nos llegan de Lisboa con fecha 2 de octubre. El gabinete presidido por el duque de Saldaña, se ha decidido al fin á promulgar la ley electoral, que aparece en *El Diario do Governo* del dia 1.º y ocupa unas treinta columnas de él. El poder ejecutivo dice se ve obligado á decretarla antes de convocar el parlamento, porque si procediese á verificar las elecciones por la ley vigente, es decir, por el método indirecto, infringiria el acta adicional que estableció el sistema directo.

En la nueva ley se establece en efecto la eleccion directa. El censo para ser elector es bajísimo, y ademas se abre una gran puerta á todas las capacidades. Para ser elegidos diputados se necesita la renta de cuatrocientos mil *reis*. Los generales y gobernadores con mando, y los jueces y magistrados no pueden ser electos diputados. Lo mismo los funcionarios de palacio y otros muchos del estado. La parte de las reelecciones es tambien muy severa. El número de diputados de Portugal y sus posesiones ultramarinas se fija en 156. Un decreto especial marcará por esta vez la época de todos los actos que han de preecer á las elecciones para las *cortes* que van á reunirse á fines de año.

El ministerio portugués está ademas empeñado en una lucha terrible con el Banco, el cual se ha opuesto á la ejecucion del decreto de 30 de agosto, por el cual dispuso el gobierno de parte del fondo de amortizacion, con destino á la construccion de los caminos de hierro. Los diarios vienen llenos de protestas contra este acto del gobierno, firmados por los principales representantes del Banco de Lisboa. (Epoca.)

*Paris 5 de octubre.*—Los fondos si bien en baja al principio han cobrado firmeza antes de cerrar la Bolsa. El 4 1/2 por 100 al contado á 104 f. 60, en alza de 40 c., teniéndola igual á fin de mes. El 3 por 100 al contado á 78 f. 50, en alza de 20 c. y en baja de 5 c. á fin de mes.—Fondos españoles: deuda activa 22 3/4; exterior, cupon de julio, 50 1/8; interior id. id. 45 5/4; pasiva 6 1/8; y el nuevo 3 por 100 diferido 25 7/8.

*Londres 4 de octubre.*—Consolidados 100.—Fondos españoles: deuda diferida 25 7/8; pasiva 6 1/4, y el 3 por 100 á 47.

#### *Paris, 5 de octubre*

Se lee en la *Patria*:

«El último parte anuncia que el Príncipe Presidente ha sido recibido en Carcasona de una manera imposible de pintar.—El Príncipe ha partido para Tolosa. El prefecto fué á recibirle al límite de su departamento. El Príncipe hizo en Tolosa una entrada trinfal digna de él y de esta hermosa ciudad llamada la capital del Medio-día. Una multitud inmensa, cuyo entusiasmo llegaba al delirio, acudia á su paso. En todas partes se oian los gritos frenéticos de ¡Viva Luis Napoleon! ¡viva el Emperador! ¡viva Napoleon III! A medida que el Príncipe adelanta en su viaje el entusiasmo de los pueblos toma proporciones desconocidas hasta ahora. Jamás se había visto semejante espectáculo.—La salud del Príncipe es escelente.»

—Se ha dado orden de desarmar el navío *Jena*, que será reemplazado en la escuadra de evoluciones por el buque misto el *Montebello*.

—La corbeta *Tisbé* ha llegado á Lorient procedente de Taiti y de las islas Marquesas: ha hecho escala en Valparaiso y en Rio Janeiro. Lleva á Francia al capitán de navío Bounard, comisario de la República francesa en las islas de la Sociedad.

—El vapor *Heron* ha llegado á Tolon procedente de Lisboa. Despues de sufrir algunas reparaciones continuará su viaje á la estacion de Levante.

—Hoy al mediodia ha tenido lugar en la iglesia de Rueil la celebracion de los funerales fundados por el Príncipe Luis Napoleon, para el descanso del alma de la reina Hortensia su madre, muerta el 5 de octubre de 1857.—Desde las once de la mañana, una multitud de habitantes, de cultivadores de los alrededores de Rueil, los antiguos servidores de la reina, todos aquellos, en fin, que habian disfrutado de sus bondades, cuyo número es grande, llenaban la iglesia de Rueil.—En los sitios reservados del coro se notaban: MM. Fauld, ministro de Estado; de Persigny, ministro del Interior; Bineau, ministro de Hacienda; Baroche, vice-presidente del Consejo de Estado; el general Magnan, comandante en jefe del ejército de París; Fernando Barrot, consejero de Estado; el general Armanbi; Vincent, consejero de Estado; el general Canrobert, ayudante de campo del Príncipe presidente; Carlos Abattucci, jefe del gabinete del ministerio de Justicia; el general de Lawoestine, general en jefe de la guardia nacional; el baron de Dumoulin, antiguo oficial de ordenanza del Emperador; el conde del Yonne, capitán de los guias de la guardia imperial; Isabey, pintor; Ampenet, antiguo jefe de seccion de Hacienda; Jaime, comisario central en Versailles; el subprefecto de Pontoise; el maire de Rueil y sus adjuntos; la condesa de Salvage, primera dama de honor de la reina Hortensia, etc., etc.—En los lados se veia igualmente una multitud de antiguos soldados del Imperio que habian venido á honrar la memoria de la madre del jefe del Estado.—Una decoracion de las mas sencillas adornaba la puerta y las paredes de la iglesia. El servicio militar y las líneas estaban á cargo de una partida del 19 de línea. Se veian tambien allí los bomberos de la comuna y la brigada de gendarmería, de gran uniforme.—La misa fué celebrada por el abate Baron, canónigo honorario de Versailles, asistido de sus vicarios. El órgano acompañaba los cantos con su voz magestuosa.—Despues del responso todos los asistentes fueron á arrojar agua bendita á la tumba de la reina Hortensia, colocada frente de la emperatriz su madre.—Este mausoleo está adornado con la estatua de la reina en mármol blanco y lleva la siguiente inscripcion:

A la reina Hortensia,  
Nacida en 10 de abril de 1785,  
Muerta el 5 de octubre de 1857.  
Su hijo: *Napoleon Bonaparte*.

En uno de los bajos relieves de la tumba se ve á la reina Hortensia en su lecho de muerte consolada por su hijo.

*Italia*.—Un comboy que el 23 llevaba al rey de Nápoles á Caserta, experimentó un accidente que podia haber tenido las mas graves consecuencias. Venia el rey de Nápoles, á donde fué desde Caserta para orar en S. Genaro y á presidir un consejo de ministros: el tren que le llevaba chocó con otro que habia salido un poco antes, y el príncipe real recibió una leve contusion. Afortunadamente no hubo que lamentar otra desgracia.

*Indias inglesas*.—El último correo de dicho punto no trae noticia de ningun nuevo hecho de la guerra birmana: las tropas inglesas continuan en Rangaon, en donde esperan la estacion favorable para subir hasta otra. La táctica del general en jefe ha prevalecido.

*Inglaterra*.—El 5 se ha recibido en Liverpool la noticia de la pérdida del *Mobile*, buque americano que habia salido el martes último para Nueva Orleans con un buen cargamento y cuarenta personas, entre tripulacion y pasajeros, de las cuales han perecido 31.—Tambien se ha sabido la pérdida del bergantin *Darling* que iba á Nueva York cargado de granos.—Se carecen de noticias del vapor *Europa*, que debia haber ya llegado á Liverpool.

---

E. R.—PARLO SOLER.